la diaria 26 de diciembre de 2024

Organizaciones de derechos humanos esperan que el gobierno electo "reafirme" su compromiso con la búsqueda de los desaparecidos

También advierten que el Ejecutivo tiene la obligación de fortalecer la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad y la INDDHH.



Yamandú Orsi y Carolina Cosse, durante la reunión con Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Foto: Diego Vila

Ya en marcha la transición, el gobierno entrante transita un proceso de evaluación, diseño e implementación de políticas públicas que le permitan atender las principales problemáticas que atañen al país. Una de ellas es —y lo ha sido desde la restauración democrática en 1985— el reconocimiento de los delitos ocurridos durante la última dictadura, así como la búsqueda del paradero de personas detenidas desaparecidas.

El grado de involucramiento de las diferentes administraciones en torno a la temática ha fluctuado con el correr del tiempo. El descubrimiento de los restos de Amelia Sanjurjo y Luis Arigón en el Batallón de Infantería 14, la concreción de casos judiciales en torno a delitos de lesa humanidad y el debate sobre el cumplimiento de las penas son tan sólo algunos de los desafíos del gabinete liderado por el presidente electo Yamandú Orsi.

De esta manera, y a pesar de que parece haber cierto grado de expectativa desde diferentes organizaciones sociales sobre lo que hará el próximo gobierno, todas coinciden en la necesidad de fortalecer las instituciones responsables y tomar una postura más proactiva en la búsqueda de verdad y justicia.

Para Crysol, es prioritario "revitalizar" la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Para la asociación de ex presas y ex presos políticos, Crysol, las tareas pendientes en materia de derechos humanos y pasado reciente son "varias". Así lo dijo a *la diaria* su presidente, Gastón Grisoni, quien lamentó el "gran atraso" en la política de sitios de memoria durante el período de gobierno actual y denunció que la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad fue "permanentemente asediada y acosada durante todos estos años".

El presidente de Crysol identificó como prioritarios el apoyo que tanto la fiscalía como la INDDHH deberán recibir de la administración entrante. También llamó a "revitalizar" la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y así transmitir un "mensaje notorio público de involucramiento", que identificó con la actitud del presidente electo cuando estuvo a cargo de la Intendencia de Canelones.

Asimismo, dijo tener "plena confianza" en que la futura ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, lleve adelante "un gobierno [...] con el modelo de Azucena Berrutti", en tanto "hizo mención a ella" luego de que se anunciara su designación al frente de la cartera. "Todos sabemos el enorme papel llevado a cabo por Azucena cuando asumió como ministra de Defensa", recordó.

En este contexto, Crysol hará entrega de un documento en el que se sugieren también "otras ideas", como el "reforzamiento" de una INDDHH en la que las organizaciones sociales cobren "mayor protagonismo", para así lograr "un contralor más directo" de los órganos del Estado "que son los que violan los derechos humanos", reveló Grisoni.

También propondrán la creación de un "premio nacional a los derechos humanos" y solicitarán al gobierno electo la oficialización del 14 de marzo como el día de las y los ex presos políticos, en el que se homenajee y recuerde "el papel que llevaron a cabo miles y miles de uruguayos que, desde el año 68 en adelante, enfrentaron las medidas liberticidas", detalló.

Grisoni reafirmó la necesidad de "llevar a cabo una ceremonia pública de reconocimiento" en la que el Estado efectúe sus "disculpas por las graves violaciones a los derechos humanos" ocurridas durante la última dictadura, "una obligación que queda pendiente desde siempre y que Crysol siempre ha venido reivindicando", subrayó.

Aun así, dijo que habrá esperar para evaluar las "posibilidades" que tendrá el próximo gobierno para que las FFAA "dejen de ser un ente al margen de la realidad, entreguen la verdad que tienen y se comprometan a cumplir con todas las disposiciones legales vigentes". Esto, subrayó, "implica una enorme asunción de responsabilidad".

Nilo Patiño entiende que el gobierno deberá "reafirmar" su compromiso

Mientras tanto, Nilo Patiño, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, dijo a *la diaria* que la postura de la asociación es clara: que "se avance en la [búsqueda de] información a los efectos de que se pueda encontrar a los detenidos desaparecidos", algo que, recordó, "es una obligación del Estado".

Patiño dijo no tener ninguna duda de que eso sea posible y apuntó a la "determinación" del sistema político como principal obstáculo, ya que la causa ya cuenta con "el respaldo" de "una muy buena parte de la ciudadanía", consideró. "Lo que falta es la decisión política de decir: 'Voy a actuar activamente en esto y me voy a hacer responsable'", sintetizó.

En este sentido, dijo a título personal que hay un "moderado optimismo de lo que pueda pasar en función de lo que ha pasado", al considerar también los diferentes esfuerzos llevados a cabo por las intendencias de Canelones y Montevideo en llevar adelante determinadas acciones cuando se encontraban bajo el mandato de Orsi y de la vicepresidenta electa Carolina Cosse. Sin embargo, advirtió que las responsabilidades no son las mismas una vez a cargo del gobierno nacional, por lo que los nuevos gobernantes deberán "reafirmar" su compromiso. "No basta con decir 'Yo en el pasado colaboré en algunas cosas'", evaluó.

Patiño consideró que, de crearse un Ministerio de Justicia y Derechos Humanos —un compromiso de campaña del futuro partido de gobierno— al que se le asignen las tareas de búsqueda de información, este debería tomar una postura "muy activa" y ser "punta de lanza" de dichos esfuerzos.

Asimismo, llamó a "reforzar las políticas" de la INDDHH, en donde, según entiende, las organizaciones sociales "han sido dejadas de lado". Instó a los miembros de su dirección a darles lugar, aunque aclaró que con eso no se refiere a un "protagonismo institucional", sino a que se les dé mayor importancia a las posturas de las organizaciones sociales.

De igual forma, lamentó que "muchas veces no se les dé ni bolilla a las resoluciones" emitidas por la institución, ya que estas no son vinculantes. Consultado sobre si entiende que el gobierno entrante debería dotarlas de mayor fuerza jurídica, Patiño recordó que "eso es un resorte del Parlamento" y dijo que, de todas maneras, el gobierno debería "actuar en conjunto" y responder a ellas.

Para Fernanda Aguirre, es imprescindible "desarrollar una política pública de persecución penal"

Por su parte, la directora del Observatorio Luz Ibarburu (OLI) y secretaria de Derechos Humanos del PIT-CNT, Fernanda Aguirre, hizo alusión a diferentes expectativas, entre ellas, el fortalecimiento de las instituciones y el "cumplimiento de los mandatos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos" por los casos Gelman y Muchachas de Abril, de los que dijo que "hay un debe".

De forma similar a Grisoni, Aguirre hizo particular énfasis en la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, que "no está pudiendo dar abasto porque no cuenta con el respaldo suficiente", además de contar con "pocos integrantes", lo que lleva a situaciones como la "superposición de audiencias". Es así que llamó a darle "respaldo para su fortalecimiento".

De igual modo, la directora del OLI recordó que a pesar de que el nuevo Código del Proceso Penal (CPP) habilita la realización de audiencias públicas, esto no ocurre, y llamó a "buscar una forma de instrumentación" del CPP "que lo permita", así como también su difusión. Según dijo, es importante "que la comunidad sepa cuáles son los delitos aberrantes por los que están juzgados los represores" y "cómo se diligencia la prueba", lo que vuelve "irrefutable poder decir que esos crímenes no son meritorios de las condenas".

En esta línea, instó a "desarrollar una política pública de persecución penal" de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, ya que en su opinión los esfuerzos en la materia "no han tenido un diseño de una política pública" acorde a su "gravedad" y "complejidad". "Tenemos la expectativa de que esa dificultad se supere", dijo, al tiempo que expresó la necesidad de que quienes han sido condenados por crímenes de lesa humanidad cumplan con el término completo de su sentencia en prisión.

Aguirre recordó que durante las elecciones el observatorio remitió a los candidatos un cuestionario a modo de evaluar "qué mirada" tienen "de cómo resolver" estas y otras dificultades, algo que, se lamentó, no tuvo respuesta. Sin embargo, dijo que esperan poder intercambiar con integrantes del gobierno electo al respecto y así "contribuir" con la mirada de la organización en torno a ellas.



Telenoche.uy 17 de diciembre de 2024 -

Lucía Topolansky dijo que hubo mentiras de testigos en delitos de lesa humanidad

Según su testimonio, se ha presionado a militantes para que alteren los dichos con el objetivo de obtener condenas, algo que ella y otros tupamaros se negaron a hacer.



En el marco del libro "Los Indomables" del periodista Pablo Cohen, la exsenadora del MPP Lucía Topolansky realizó polémicas declaraciones acerca de las prácticas de algunos militantes de izquierda en los procesos judiciales sobre delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar.

Topolansky afirmó que conoce casos de testigos que mintieron en sus declaraciones para incriminar a exmilitares. Según su testimonio en el libro, se ha presionado a ciertos militantes para que alteren los hechos con el objetivo de obtener condenas, algo que ella y otros tupamaros se negaron a hacer.

"La gente miente en las declaraciones. A un compañero nuestro le dijeron: 'Mentí, decí esto y aquello, metamos preso a fulano'. Él contestó: 'No lo voy a decir', y lo acusaron de traidor. Esas cosas han pasado", expresó.

Además, relató que en una ocasión un juez felicitó a un testigo por ser el primero en decir la verdad, destacando la desconfianza que impera en algunos procedimientos judiciales.

Topolansky también compartió un episodio personal: fue testigo de la muerte de un preso político tras el lanzamiento de una granada de humo en su celda, pero aclaró que no pudo identificar a los responsables porque no presenció el momento exacto del ataque.

"Los otros, los que querían que mintieras, te pedían esas cosas, pero no podés, porque vos no sos como ellos", aseguró. Asimismo, indicó que, aunque conocen a quienes han mentido, no revelarán sus nombres para no ser catalogados como "traidores ni botones".

Según la exsenadora, este tema ha generado tensiones dentro de los sectores de izquierda, donde los reproches se han planteado en diálogos mano a mano, aunque muchas veces los señalados eligen ignorar las acusaciones. "Es un asunto muy delicado que a veces te llena de rabia", concluyó.



18 de diciembre 2024

Pasado reciente

Mujica reafirmó dichos de Topolansky: "Nos consta, hubo gente que salió con mucho rencor"

El expresidente de la República José Mujica se refirió a las declaraciones que trascendieron de su esposa, Lucía Topolansky, sobre el avance de las investigaciones judiciales sobre los delitos de lesa humanidad cometidos en la última dictadura cívico militar, entre 1973 y 1985.

La exsenadora fue cuestionada por declaraciones que habría hecho para el libro *Los indomables*, una recopilación de entrevistas de Pablo Cohen a Mujica y a ella. Este miércoles, trascendió un extracto del libro en el que se consignan dichos de la dirigente del Movimiento de Participación Popular (MPP) sobre personas que mintieron en las declaraciones por juicios contra los represores.

El programa *Fácil Desviarse* (FM del Sol) divulgó un adelanto de una entrevista realizada al expresidente este miércoles que también se refirió al mismo tema.

"Yo no leí el libro ni lo que dijo Lucía. Y no leo los libros sobre nosotros. Es muy aburrido. Ahora, de esas cosas nos constan. Sí. No voy a decir que fuera generalizado, pero hubo gente que salió con mucho rencor. Y encontraba que era justo eso por las que pasó. No todos, eh. Pero sé que hubo casos", afirmó Mujica.

Según consigna el libro, Topolansky dijo que hay "gente que miente en las declaraciones" sobre crímenes ocurridos en dictadura. "A un compañero vinieron a decirle: 'Mentí, decí esto y aquello, y metemos preso a fulano'. Él contestó: 'No lo voy a decir'. Ahí te acusan de traidor y opinan que los tupamaros no dijeron nada. No, decimos lo que vimos", confesó.

"Nosotros sabemos quiénes son los que mintieron dentro de la izquierda, pero no lo vamos a decir", aseguró. Ante la repregunta de Cohen, Topolansky respondió: "Porque no somos traidores ni botones".

A su vez, recordó que un militante de izquierda testificó por un caso de la dictadura y el juez a cargo de la causa le dijo: "Lo quiero felicitar porque, de todos los que pasaron por aquí, es el primero que dice la verdad".

Consultada por *Montevideo Portal* sobre las repercusiones que generaron las declaraciones, Topolansky prefirió no referirse al tema en particular, porque le "parece una disección" de un fragmento de un libro "sacada de contexto". "Es como si agarraras un forense y empezarás a disecar las palabras de un libro. Está fuera de contexto y todas las cosas tienen su contexto", se limitó a responder la exvicepresidenta.

En tanto, la organización civil Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos emitió un comunicado en la tarde de este miércoles en el que repudió las declaraciones de Topolansky.

El colectivo expresó: "Entre miles de denuncias y denunciantes, quizá pueda haber existido un falso testimonio pero es algo que no nos consta ni tampoco a la Justicia. Esta posibilidad, sin embargo, no avala poner en tela de juicio a decenas y decenas que han podido hablar a pesar del dolor y de la angustia".

-____-------

Brecha diciembre 2024

De traidores y botones

Sobre las declaraciones de Lucía Topolansky

Samuel Blixen-



Héctor Piastri

Lucía Topolansky –siguiendo los pasos de su compañero, José Mujica– cruzó el Rubicón de los derechos humanos al atentar contra la confiabilidad en la Justicia y poner en entredicho la honestidad de las denuncias de las víctimas del terrorismo de Estado. El Centro Militar, agradecido.

En lo que parece ser un operativo diseñado con el objetivo de presionar por la excarcelación de los «viejitos» terroristas de Estado recluidos en el presidio vip de Domingo Arena, Topolansky, exguerrillera, exdiputada, exsenadora y exvicepresidenta de la república, de 80 años, acusó a testigos en causas penales de haber mentido ante jueces y fiscales para concretar procesamientos de militares acusados de delitos de lesa humanidad.

Por su generalización y su carácter innominado, la temeraria afirmación de Topolansky —que tiene como referencia la reciente visita del aún senador Guido Manini Ríos a la chacra de Rincón del Cerro, una versión reducida de El Cordobés, donde viven José Pepe Mujica y su esposa— extiende un manto de sospecha sobre los testimonios de cientos de exprisioneros de la dictadura, quizás miles, que se convierten ahora en posibles mentirosos, mientras que los represores procesados y condenados a su vez se convierten en víctimas del rencor y la venganza. En declaraciones para el libro *Los indomables*, del periodista *Pablo* Cohen, Topolansky afirmó que sabe de militantes de izquierda que mintieron en sus declaraciones y de otros que se negaron a hacerlo cuando lo propusieron representantes de diferentes organizaciones. No quiso identificar a los «mentirosos» ni a los que supuestamente promovían la mentira. «No lo vamos a decir porque no somos traidores ni botones», dijo en el uso de un plural que aparentemente incluye a Pepe Mujica. La reproducción de ese pasaje en un programa de Canal 4 coincidió con la puesta a la venta del libro. Mujica, que no leyó el libro porque le «aburre» leer sobre sí mismo y por lo tanto no sabe exactamente qué fue lo que dijo su pareja, refrendó no obstante la acusación contra testigos de izquierda en declaraciones radiales.

Las reacciones iluminaron el cielo de diciembre. En el plano institucional, el rechazo masivo de condena incluyó a la Mesa Política del Frente Amplio (FA), a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, al PIT-CNT, a Crysol (asociación de ex-presos y ex presas políticas del Uruguay), a Fucvam (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua), a la Fiscalía de Delitos de Lesa Humanidad. En cambio, 12 represores legalmente asistidos por el Centro Militar anunciaron que reclamarán ante la Suprema Corte de Justicia la revisión de sus causas penales haciendo pie en las declaraciones de la exvicepresidenta.

Familiares expresó su «máximo repudio» a declaraciones que «dañan al propio sistema republicano y socavan la legitimidad de las condenas». Y se preguntan: «¿Sirve cuestionar la credibilidad de las víctimas en favor de quienes torturaron, asesinaron, secuestraron niños y desaparecieron a nuestros familiares?».

El fiscal Ricardo Perciballe, cuya actuación queda cuestionada con los dichos de Topolansky, encaró otro ángulo de análisis: «Topolansky debería denunciar a aquellas personas que, según ella, mintieron como testigos. No tenemos ninguna constancia [de las supuestas mentiras] y de tenerlas haríamos la denuncia correspondiente. Cuando un funcionario público está en conocimiento de un delito [en este caso, falso testimonio], necesariamente tiene que denunciarlo, porque de lo contrario estaría en omisión», algo en lo que habrían incurrido Mujica y Topolansky siendo senadores y miembros del Ejecutivo.

Por razones obvias, la reacción de la Mesa Política del FA tiene fuertes implicancias. El comunicado difundido en la noche del miércoles 18 ratifica el apoyo incondicional a Madres y Familiares y expresa

su «compromiso inquebrantable con la defensa de los derechos humanos y la condena absoluta a los crímenes de lesa humanidad». La dirección del Frente pone su acento en el desacuerdo con las manifestaciones de Topolansky al reiterar «la confianza en los procesos de la Justicia en materia de derechos humanos, particularmente el trabajo de la fiscalía especializada».

La ausencia de un respaldo explícito del MPP (Movimiento de Participación Popular) a Topolansky sugiere que la Mesa Política no encuentra en esos dichos una contradicción formal con la principal fuerza política de la coalición, que hubiera detonado una crisis antes de asumir el gobierno. A diferencia del pasado, cuando otros exabruptos (la aceptación de los montos de la deuda externa antes de la asunción del primer gobierno frenteamplista o el intento de Tabaré de consagrar la teoría de los dos demonios el 19 de junio de 2005) obligaban a barrer debajo de la alfombra los restos calcinados de contradicciones y desavenencias mediante oportunas implosiones, ahora la automática, explícita y tajante condena de los improperios sugiere un no va más al vaso desbordado de la incontinencia verbal en la usina de Rincón del Cerro.

En el plano individual, las redes sociales y las casillas de correo se vieron inundadas por el desahogo y la indignación, fundamentalmente de aquellas personas que, siendo las víctimas de la tortura y las violaciones, y enfrentadas a la revictimización al aportar sus testimonios, soportan ahora el rótulo de mentirosas; el espacio impide reproducir tales desahogos, algunos extremadamente duros.

Si el episodio está marcado por la inocencia y la impremeditación política, entonces Lucía se reconvierte en la Tronca, apodo que marcó su militancia clandestina en el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Pero no parece ser así, cuando este gesto se suma a una serie de movidas de ajedrez en el tablero de una renovada impunidad que pretende deshacer los pasos de una Justicia que avanzó trabajosamente y con el viento en contra del poder político. Esta última iniciativa confirma una persistente actitud del Pepe y Lucía, más cercana de los victimarios que de las víctimas. Es un hecho que el matrimonio, acostumbrado a estar por encima del bien y del mal, sin que nadie le pida cuentas, hace mucho tiempo que no dice una palabra –si es que alguna vez la dijeron– sobre la suerte de sus compañeros más cercanos, Atalivas Castillo, Eduardo Gallo, Miguel Río Casas, Juancito Bentín, por citar algunos que permanecen desaparecidos. Por el contrario, exhiben una sólida sensibilidad por los represores y llegan a rescatar el recuerdo de aquellos que «se boletearon» – Pedro Barneix, asesino de Aldo Perrini; Juan Carlos Rodríguez Buratti, asesino de María Claudia García de Gelman–, como si el suicidio, cuando eran detenidos, fuera una prueba de su inocencia que merece una actitud piadosa.

Hijos y entenados se preguntan sobre las verdaderas razones de una militancia tan cerril en favor de los terroristas de Estado (y que sugestivamente induce a la futura ministra emepepista de Defensa Nacional, Sandra Lazo, a repetir nueve veces en una entrevista con M24 que gestionará el ministerio «sin prejuicios»). En la falta de respuestas concretas, queda flotando en el aire la reflexión de otro notorio tupamaro, Julio Marenales: el Parlamento, dijo, «te hace adicto al sistema».



20 DE DICIEMBRE 2024

Topolansky se equivoca: la verdad nunca "es al pedo"

la columna de Leonardo Haberkorn



Lucia Topolansky. Archivo Leonardo Carreño

1.

Cualquiera que haya leído "Gavazzo. Sin Piedad" sabe que hubo gente que faltó a la verdad en los juicios contra militares por crímenes de la dictadura.

Allí está documentado como en el juicio por la muerte de Roberto Gomensoro, un tupamaro de segundo orden llamado Valerio Blanco declaró con total firmeza que él en persona vio como el coronel Juan Carlos Gómez castró primero y luego asesinó a Gomensoro en Paso de los Toros.

En realidad, Gomensoro no había sido mutilado, ni había estado detenido en Paso de los Toros. Su muerte en la tortura había ocurrido en el Grupo de Artillería 1, en el Cerro de Montevideo.

Años después lo expuesto en el libro en ese sentido se confirmó de boca de los propios implicados: Jorge Silveira declaró en un Tribunal de Honor que fue Gavazzo quien mató a Gomensoro en Artillería 1. Y el propio Gavazzo admitió que él llevó el cuerpo desde ese cuartel hasta el lago de Rincón del Bonete para arrojarlo en aguas del río Negro.

2.

Existían fotos del cadáver de Gomensoro tomadas cuando su cuerpo emergió en el río Negro: en ellas se observaban con claridad los testículos, o sea que no había sido castrado.

Eso de por sí tornaba inverosímil el testimonio de Valerio Blanco, quien además había caído en otras incongruencias groseras como sostener que Gomensoro era rubio, cuando no lo era.

Sin embargo, y en base al testimonio notoriamente falso de Blanco, la jueza mandó a la cárcel al coronel Gómez. Más insólito aún es que un Tribunal de Apelaciones ratificó luego aquel procesamiento.

¿Cómo pudieron magistrados experimentados tomar tales resoluciones existiendo múltiples fotografías que demostraban que el testimonio de Blanco era una fábula?

Siempre puede haber alguien que falte a la verdad en un juicio. El asunto es lo que los jueces hacen con esas declaraciones falsas.

Gómez estuvo tres años y medio preso por un crimen que no cometió.

3.

Por supuesto, lo anterior no significa que otros testigos hayan mentido. Ni que otros jueces hayan cometido errores tan flagrantes.

Hay una enorme distancia respecto a lo señalado en Gavazzo. Sin Piedad y los dichos de Lucía Topolansky. En un caso, el libro, se habla de un testimonio falso concreto, de un crimen concreto, de un militar encarcelado en forma injusta concreto. Y se aportaban todas las pistas que apuntaban al crimen de Gavazzo, tal como luego se confirmaría en el Tribunal de Honor.

Se buscaba, entonces, aportar a la verdad.

En el caso de Topolanksy se habla en forma genérica, sin nombres ni lugares. No hay un aporte a la verdad, sino una sombra de duda sobre todo un universo entero, amplio y doloroso.

Topolansky dijo en el libro Los indomables del periodista Pablo Cohen que hubo personas que mintieron con el objetivo de "obtener condenas" de exmilitares.

"La gente miente en las declaraciones. A un compañero nuestro le dijeron: 'Mentí, decí esto y aquello, metamos preso a fulano'. Él contestó: 'No lo voy a decir'. Ahí te acusan de traidor y dicen que los tupamaros no dijeron nada".

¿Quiénes mintieron? ¿En qué casos? ¿Cuál es el inocente que está preso?

No lo dijo y ya anunció que no lo dirá.

"Nosotros sabemos quiénes son los que mintieron dentro de la izquierda. Pero no lo vamos a decir", declara en el libro. "No, porque no somos botones ni traidores", agrega, mostrando el mismo código exacto que cultivan la inmensa mayoría de los militares de la dictadura. "No vale la pena, es al pedo".

4.

Mientras Gómez estuvo preso, muchos sabían que era inocente.

Gavazzo, para empezar. Sin embargo, mintió ante la Justicia, dijo que nunca en su vida había conocido a Gomensoro y dejó que un colega inocente estuviera tres años preso por un crimen que le correspondía.

Silveira también sabía, pero no se presentó ante la justicia a aclararlo. Lo mismo otros oficiales del cuartel. No declararon nada. "No somos botones ni traidores".

Topolansky y Mujica caen en la misma actitud condenable de aquellos militares que sabían y callaron: dicen saber que hay inocentes presos, por testimonios falsos que conocen, organizados por un partido político concreto, pero nunca se presentaron ante la Justicia a derribar las supuestas mentiras.

Deberían haberlo hecho.

5.

Es menor, pero viene al caso. Topolansky le dijo a Cohen que los tupamaros dijeron siempre la verdad en los juicios, y que los que han mentido serían de otras organizaciones políticas.

Valerio Blanco, sin embargo, era tupamaro.

6.

En forma previsible, Manini Ríos no tardó en salir en respaldo de los dichos de Topolansky.

"¿Alguien duda que en el tema 'pasado reciente' la justicia dejó de ser tal para transformarse en venganza? Jueces y fiscales prevaricadores y testigos falsos solo son parte del circo bochornoso", escribió el ex comandante del Ejército en Twitter.

Es un discurso repetido: Manini generaliza, como si todos los militares presos lo estuvieran por testimonios falsos y jueces venales, lo cual es falso.

Los casos de militares presos por delitos cometidos en la dictadura no son homogéneos. Hay una enorme diferencia entre unos y otros por varias variables, y una de ellas es el grado de prueba acumulada en cada caso.

Manini, Topolansky y Mujica deberían saber –y sería bueno que lo admitieran en pro de un debate sano sobre el tema- que en muchos casos las pruebas reunidas ante la Justicia son abrumadoras.

Nadie puede discutir, por poner un ejemplo, el reciente procesamiento del coronel Eduardo Ferro por el secuestro de Lilián Celiberti y Universido Rodríguez en Brasil, cuando el propio Ferro ha admitido su participación y se ha explayado al respecto (Ferro, en cambio, se declara inocente en otros casos por los que fue procesado).

¿Y el caso del médico Vladimir Roslik?

Son claras las pruebas en contra del oficial Dardo Ivo Morales quien "interrogaba" a Roslik cuando murió en la tortura con el hígado partido, según el testimonio de todos los oficiales de la unidad donde ocurrió el homicidio.

Pero Morales no está detenido por la muerte de Roslik, sino por haber torturado a otros habitantes de San Javier. Se fue por ese camino porque la Suprema Corte de Justicia ha impedido que sea juzgado por el homicidio al considerar que el muy benévolo fallo de la Justicia Militar de 1985, que exculpó a Morales por "cumplir órdenes", cerró las actuaciones.

La del homicidio de Roslik no es la única investigación que no avanzó en la Justicia, a pesar de que existían pruebas. Son casos que desmienten las bravatas de Manini en el sentido de que todo el Poder Judicial opera como una máquina de venganza contra los militares.

Otra es la de la muerte de Eduardo Pérez Silveira, del cual Topolansky habla en el libro sin nombrarlo, quién sabe por qué. En Gavazzo. Sin Piedad, Gavazzo admitió que le tiró una granada de gas que derivó en que debiera ser llevado al Hospital Militar, donde desapareció. Luego lo volvió a hacer en el tribunal de honor, que Manini no remitió a la Justicia. En esa oportunidad, Jorge Silveira dijo que Pérez Silveira "era un muerto de Gavazzo".

Sin embargo, pese a estas confesiones el caso nunca avanzó en la Justicia y Gavazzo murió sin ser investigado, interrogado, procesado ni condenado por esta muerte.

Pérez Silveira sigue desaparecido.

Por eso, está claro que hay casos muy diversos. Algunos han avanzado con muchas pruebas, otros con muchas han quedado por el camino.

Cuando se generaliza, se desinforma. Cuando se tiran acusaciones al boleo, sin nombres, lo que se busca es un efecto político: lograr liberar a TODOS los detenidos; lograr echar un manto de sospecha sobre TODOS los casos.

7.

Hay en cambio, algunos casos en los que las pruebas reunidas son más débiles y eso también es cierto.

Son crímenes ocurridos hace décadas, donde muchas veces se operó en forma deliberada para ocultar la verdad y para que la justicia fuera impracticable.

Los criterios para los juicios de la dictadura no son los mismos que los que rigen para los crímenes actuales. Un ejemplo: hoy para condenar a alguien por "lesiones graves" tiene que existir un lesionado concreto, con heridas concretas comprobadas. En los casos de la dictadura, no. Si se da por bueno que el militar sometió a un prisionero a un plantón o le hizo el "submarino", las "lesiones graves" quedan configuradas en forma automática. La Suprema Corte ha validado este criterio del fiscal Ricardo Perciballe: se entiende que estas son prácticas que ponen en riesgo la vida humana y que entonces las lesiones graves van de suyo.

No soy abogado, pero hay casos en los que a mí personalmente me generan dudas. Pondré ejemplos concretos, porque hablar en genérico es cobardía.

En el caso de la muerte por torturas del militante comunista Julián Basilicio López, Perciballe ha pedido la condena de los coroneles Hugo Garciacelay y Nelson Coitinho.

La prueba contra ambos es que sus nombres aparecen en un expediente trucho que se armó en el cuartel justamente para lograr que los asesinos de López quedaran impunes. Se fraguó una caída de una escalera que ya se probó que no existió. Según ese expediente mendaz, Coitinho había interrogado a López y Garciacelay —que era apenas un alférez- era quien lo trasladaba cuando la inexistente caída. En el juzgado ya se demostró que toda esa actuación de la justicia militar fue falsa y sin embargo ambos llevan años presos y podrían ser condenados.

Para peor, había un documento que podía salvarlos. Es un memo interno que cuenta que López "se insubordinó" la noche anterior y un soldado de apellido Juayeck lo tomó a golpes y patadas, diciéndole que le había llegado la hora. Pero los abogados del Centro Militar esperaron para presentar ese documento a que muriera el sargento que lo había escrito. Malograron una prueba crucial con tal de salvar a los verdaderos responsables de la muerte de López.

Yo publiqué un artículo sobre este caso (La Diaria, 4 de junio de 2022). Fue como oír llover. No existió la más mínima repercusión pública. A todo el mundo le interesa la historia reciente, siempre que sea en blanco y negro. Cuando aparecen los grises ya nadie quiere saber de nada.

Otro caso de ribetes confusos es el coronel aviador Enrique Ribero, con condena firme por la muerte de Ubagesber Chaves, incluso ratificada por la Suprema Corte.

Tras varios años en la cárcel, Ribero decidió contar lo que había callado en el juzgado. Contó como un oficial de apellido Urban compró cal para enterrar a un prisionero muerto. "Le puse una piedra de cal en cada mano y una en la boca", le habría dicho. Su testimonio coincide con el del exsoldado Eliecer Perdomo quien, en una entrevista de Georgina Mayo, en 2007, en Canal 5, implicó al mismo Urban y a otro oficial de apellido Cáceres en la desaparición de un prisionero en la misma base. Los libros de vuelo de la Fuerza Aérea que podían probar la inocencia de Ribero, pero llevar a la cárcel al verdadero culpable, desaparecieron del Museo Aeronáutico. Todo eso se publicó (El Observador, 16 de noviembre de 2019). Otra vez: silencio en la noche.

Ribero no ganó nada por haber hablado. Recuerda al reciente el caso del coronel Luis Agosto, ahora procesado por sus dichos de 2011 en el libro "Milicos y tupas".

El caso más aberrante de todos es el del capitán Héctor Corbo, oficial del FUSNA y hermano de una de las tupamaras fusiladas en Soca por el Ejército. Recientemente la fiscal Sabrina Flores pidió su procesamiento por haber relatado en el juzgado que participó de una reunión donde el jefe del FUSNA, el capitán Carlos Guianze, les preguntó a todos los oficiales si torturarían a un prisionero. Corbo y otros dos militares tuvieron el coraje y la dignidad de plantarse y decirle a sus superiores que nunca lo harían. La fiscal Flores lo quiere meter preso por eso. Según su modo de razonar, allí supo que se torturaba y se transformó en cómplice.

Esto también se publicó (El Observador, 13 de setiembre de 2024) y no he visto que nadie haya salido a manifestarse contra semejante aberración.

La fiscal Flores acaba de ser ascendida.

8.

Nadie ha tenido más oportunidades que ellos. Y sin embargo Topolansky y Mujica han sido muy pobres contribuyentes a la causa de la verdad histórica.

Una y otra vez han eludido las preguntas de fondo, amparados, alentados y aplaudidos por muchos de los que ahora están indignados por sus declaraciones.

He entrevistado a muchos protagonistas de los años de violencia y dictadura que han tenido el coraje y la decencia de hablar de sus propios actos y decisiones. A todos ellos les guardo el agradecimiento por haber contribuido a la verdad histórica, que a la larga será lo que nos permitirá sanar las heridas.

Con Mujica y Topolansky lo he intentado de mil maneras, siempre sin éxito. Las preguntas en vivo en la TV fueron respondidas con evasivas o promesas de invitaciones a la chacra no concretadas.

Estuve allí por última vez hace un par de años para recoger una opinión de Mujica sobre Richard Read, para la biografía del sindicalista que estaba escribiendo. Terminada la charla sobre Read, intenté charlar con Mujica sobre los viejos tiempos. "No hablo más sobre el pasado", me cortó tajante. Me convidó con whisky, me invitó a la cocina donde Lucía cortaba comida para las gallinas, me regalaron una bolsa de nueces. Muy amables. Pero fue imposible hablar sobre estos temas.

En el libro de Cohen, Topolansky relata su penúltima visita a Desayunos Informales. Cuenta que le pregunté algo sobre Pando y ella me dijo que prefería hablar sobre la financiera Monty. Le dije que aceptaba. Me respondió que más adelante. En el libro se mofa y me califica de "obseso".

La última vez que Topolansky vino a Desayunos, hace pocos días, sin embargo, no hubo preguntas sobre pasado reciente. Al terminar y fuera de cámaras, le di una carta manuscrita para Mujica, en un penúltimo esfuerzo por convencerlo de hablar sobre estos temas, apelando al bien que supondría para el Uruguay.

No hubo respuesta.

Obseso e iluso.

Topolansky y Mujica no han demostrado por ahora interesarse demasiado en lo que podría llamarse "verdad completa".

Han preferido el relato épico y los viejos códigos de los ex combatientes: "No somos botones, no somos traidores". La verdad "no vale la pena, es al pedo".

Las declaraciones en el libro de Cohen hay que entenderlas en esa línea.

Veremos qué pasa cuando declare ante el fiscal Perciballe.



Familiares repudió dichos de Topolansky: "Bueno sería retractarse o llamarse a silencio"

El colectivo apuntó contra la exvicepresidenta y defendió la "palabra de las víctimas" ante la "tela de juicio" puesta sobre ellas.

La organización civil Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos emitió un comunicado en la tarde de este miércoles en el que repudió las declaraciones de la exvicepresidenta Lucía Topolansky, quien afirmó que "hay gente que miente en las declaraciones" sobre crímenes ocurridos en dictadura.

Estos dichos "ponen en tela de juicio un proceso de muchos años de búsqueda y construcción de justicia", aseguran desde el colectivo.

"Se socava la legitimidad de los procesamientos y condenas realizadas en el marco de los debidos procesos. Estas declaraciones dañan al propio sistema republicano, al tratarse de palabras de una senadora electa que cuestiona el accionar de uno de los poderes del Estado que actúa en forma independiente y con solvencia", establece Madres y Familiares en el texto difundido.



Ignacio Errandonea, de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Foto: Gastón Britos / FocoUy

En tal sentido, se hace eco de los dichos de Crysol —organización que nuclea a ex presos políticos durante la última dictadura— y afirma que "ha sido la valentía y lucha de decenas de víctimas las que han permitido que, al día de hoy, más de un centenar de represores tuviesen una sentencia".

"Son las víctimas de tortura, de abusos sexuales y tratos inhumanos las que han tenido el coraje de denunciar y decir su verdad ante la justicia, a pesar de la revictimización que se sufre en estos procesos y del asedio constante de los abogados defensores de los militares y civiles acusados", enfatiza Madres y Familiares.

Si bien el colectivo reconoce que, entre "miles" de denuncias y denunciantes "quizá pueda haber existido un falso testimonio", esto "no consta" ni a él ni al Poder Judicial.

"Esta posibilidad, sin embargo, no avala poner en tela de juicio a decenas y decenas que han podido hablar a pesar del dolor y de la angustia. Cabe preguntarnos, ¿a quién favorece estas declaraciones? ¿Cuál es su objetivo? ¿Acaso sirve cuestionar la credibilidad de las víctimas en favor de quienes torturaron, asesinaron, secuestraron niños y desaparecieron a nuestros familiares?", critica la organización.

De esta manera, Madres y Familiares insiste en que el falso testimonio es un delito. Así, instan a que Topolansky, "por el rol que reviste y en su calidad de funcionaria pública", denuncie el caso ante la justicia "y no en una entrevista".

"Bueno sería retractarse o, de no ser así, quizá sea mejor llamarse a silencio", sentencia el comunicado.

"Confiamos y creemos en la palabra de las víctimas, que han esperado durante muchos años para obtener un pequeño atisbo de justicia", finaliza.



18 de diciembre de 2024



Ante las declaraciones públicas de la ex vicepresidenta y Senadora electa Lucía Topolansky:

Desde la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos detenidos desaparecidos, deseamos expresar nuestro máximo repudio ante este tipo de afirmaciones, que ponen en tela de juicio un proceso de muchos años de búsqueda y construcción de justicia.

Al decir que "hay gente que miente en las declaraciones" sobre crímenes de lesa humanidad vinculados al accionar de la última dictadura cívico militar, se socava la legitimidad de los procesamientos y condenas realizadas en el marco de los debidos procesos. Estas declaraciones dañan al propio sistema republicano, al tratarse de palabras de una Senadora electa que cuestiona el accionar de uno de los poderes del Estado que actúa en forma independiente y con solvencia.

Tal como expresan nuestras compañeras y compañeros de Crysol, ha sido la valentía y lucha de decenas de víctimas las que han permitido que, al día de hoy, más de un centenar de represores tuviesen una sentencia.

Son las víctimas de tortura, de abusos sexuales y tratos inhumanos, las que han tenido el coraje de denunciar y decir su verdad ante la justicia, a pesar de la revictimización que se sufre en estos procesos y del asedio constante de los abogados defensores de los militares y civiles acusados.

Entre miles de denuncias y denunciantes, quizá pueda haber existido un falso testimonio pero es algo que no nos consta ni tampoco a la justicia. Esta posibilidad, sin embargo, no avala poner en tela de juicio a decenas y decenas que han podido hablar a pesar del dolor y de la angustia. Cabe preguntarnos, ¿a quién favorecen estas declaraciones? ¿Cuál es su objetivo? ¿Acaso sirve cuestionar

la credibilidad de las víctimas en favor de quienes torturaron, asesinaron, secuestraron niños y desaparecieron a nuestros familiares?

Cabe señalar que el falso testimonio, conforme a la normativa de nuestro país, es un delito, ya sea por declarar falsamente, omitir información o presentar pruebas falsas, por lo que la Senadora electa y ex vicepresidenta (conforme al rol que reviste y en su calidad de funcionaria pública) ante el conocimiento de la situación debiera denunciarlo en la justicia y no en una entrevista. Bueno sería retractarse o, de no ser así, quizá sea mejor llamarse a silencio.

Confiamos en el sistema judicial y en su debido procedimiento, orientado a garantizar la búsqueda de pruebas fehacientes que permitan verificar la veracidad de las declaraciones, además de reunir todas las pruebas documentales necesarias; los testimonios son sólo una parte de los elementos que se toman en cuenta para las decisiones de fiscales, jueces y de la Suprema Corte de Justicia, que hasta ahora ha confirmado las sentencias.

Confiamos y creemos en la palabra de las víctimas, que han esperado durante muchos años para obtener un pequeño atisbo de justicia.

Sigamos sembrando margaritas y no siendo quienes las arrancan.

Por Verdad, Memoria y Justicia. NuncaMásTerrorismo de Estado



19 de diciembre de 2024

Nuestro camino: más Verdad y más Justicia!

- 1. Expresamos nuestro enérgico rechazo a las desacertadas opiniones de los compañeros Lucía Topolansky y José Mujica y manifestamos nuestra firme decisión de oponernos a cualquier operación destinada a restablecer la impunidad para los terroristas de Estado.
- 2. Las graves violaciones a los derechos humanos cometidas desde el 13 de junio de 1968 hasta el 28 de febrero de 1985, deben ser investigadas, esclarecidas y castigadas penalmente para evitar que ellas vuelvan a ocurrir, en base a las normas internacionales que Uruguay suscribió desde el Tratado de Nuremberg, al finalizar la Segunda Guerra Mundial.
- 3. "La prisión masiva y prolongada, asociada a la tortura, fue la característica diferencial de la represión política en el Uruguay respecto a otros procesos de violación a los derechos humanos similares ocurridos en el Cono Sur. Fue la modalidad deliberadamente seleccionada por las Fuerzas Armadas para destruir a sus enemigos". (Serpaj Uruguay nunca Más 1989).
- 4. En un colectivo muy numeroso de sobrevivientes del terrorismo de Estado, existen decenas de compañeras y compañeros que arrastran secuelas de por vida, fruto de las torturas vividas, de la larga reclusión en condiciones diseñadas para la destrucción. Tienen trastornos físicos y también secuelas mentales. La lista de suicidios desde el retorno a la democracia es larga. Algunos hasta terminan renegando de sus convicciones pasadas, de su propia trayectoria de vida.
- 5) Todos los militares que han sido procesados y/o formalizados por la justicia han tenido todas las garantías del debido proceso, hasta en exceso. Se les toleraron todas las chicanas judiciales. De los condenados y formalizados, ninguno declaró estando encapuchado ni esposado. Ninguno fue torturado, ni siquiera amenazado. Siempre declararon con asistencia legal (en algunos casos con apoyo estatal) y con sus abogados defensores presentes. Todos han sido procesados no solo en base a testimonios sino en base a pruebas documentales incontrovertibles, de documentos generados por el propio Ejército. Cuando hubo errores judiciales, públicamente conocidos y amplificados, fueron subsanados en instancias posteriores en el marco del normal funcionamiento del sistema judicial garantista de nuestro país.
- 6) Intimamos públicamente a los compañeros Lucía Topolansky y José Mujica a que presenten una denuncia con nombre y apellido en la justicia para clarificar la situación y no deslegitimar al conjunto de denunciantes y testigos en las distintas causas.

Montevideo, jueves 19 de diciembre de 2024



Jueves 19 de diciembre de 2024

Rechazo a las expresiones de Lucía Topolansky. Carta de ex presa política



Los dichos de Lucía Topolansky sobre las declaraciones de ex presas/os políticas/os en los juicios contra los represores, dichos que poco después fueron respaldados por el ex presidente José Mujica, han suscitado numerosas respuestas de personalidades y organizaciones sociales y de derechos humanos, empezando por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Compartimos con ustedes la respuesta que escribió la ex presa política Paula Laborde, acerca de las afirmaciones que ha hecho Lucía Topolansky. Este texto también es promovido para su adhesión en el sitio Change.org, pueden acceder a esta campaña de adhesión <u>aquí</u>.

A Lucía Topolansky

A veces uno debiera ser capaz de retirarse en silencio, con más dignidad.

Ayer se conoció una nota de Telenoche donde se leen textualmente opiniones volcadas en un libro de reciente aparición. El dolor y la indignación todavía me sacuden el cuerpo.

Cuál es el motivo o el pacto con los represores que la llevan a injuriar, a poner en tela de juicio, a desacreditar a sus hermanas que fueron presas y torturadas, a sus compañeros y compañeras que pasaron por lo mismo, a los familiares que buscan sus desaparecidos, a agraviar a la justicia poniéndola como que no sabe distinguir entre un testimonio real y una mentira. Si sabe de casos que mintieron debiera acudir a la justicia y denunciar, debiera ser una ciudadana responsable.

Cuando habla al barrer, no lo hace ingenuamente, sabe muy bien que cuando se instala un relato queda como Verdad aunque sea Mentira.

Hemos sido miles los que pasamos por las torturas, por violaciones y condiciones degradantes.

La mayoría no tuvimos nada que ver con la lucha armada, ni con enfrentamientos. La dictadura arrasó con las instituciones, los gremios, los sindicatos y persiguió a quienes pensaran distinto. Torturó, desapareció, encarceló compatriotas. Quienes hemos denunciado a los torturadores no lo hicimos con ánimo de revancha o livianamente. Cada vez que uno testifica revive en su cuerpo lo que le pasó. Aparece cada sensación de ahogo y desesperación del submarino, el dolor de la electricidad de la picana en los senos, los golpes en los oídos y la boca del estómago, los plantones, el estar días defecada, vomitada, orinada encima, de sentirse una piltrafa humana, de sentir el miedo de qué viene después. Algunos de ellos, como el pájaro Silveira, nos sacaba la capucha y se presentaba impune para hacer cualquier cosa. Pasaron muchos años hasta que la justicia empezó a actuar. Quienes fueron procesados lo hicieron con todas las garantías del estado de derecho, fueron procesados porque los testimonios y las pruebas eran contundentes.

Es grave poner en tela de juicio el honor y la credibilidad de las personas y es doloroso, cuando se hace para justificar a un puñado de torturadores, violadores, secuestradores de niños y responsables de la desaparición de personas.

No se explica, no se entiende, no se justifica.

Paula Laborde ex presa política.

DECLARACIÓN

Como integrantes de la Comisión Pro Sitios de Memorias Adolescentes del Terrorismo de Estado necesitamos hacer llegar nuestro profundo dolor y desconcierto con las declaraciones, vertidas en un libro, por la ex Senadora Lucía Topolansky.

No entendemos su proceder, que descalifica a personas e Instituciones poniendo un manto de duda acerca de la veracidad de las d<u>eclaraciones en los</u> juicios contra militares y civiles pertenecientes a la dictadura, que tanto dolor causaron durante el terrorismo de estado.

En estos grupos de Memoria, hay compañeras y compañeros que fueron presos y torturados siendo adolescentes, jóvenes y adultos. Otras y otros que no fueron torturados pero sufrieron dolores inimaginables. Desde grandes dificultades para alimentarse, tener que irse del país siendo casi niños, visitar a sus madres y padre en las cárceles. ¿De ellos dice que mintieron? ¿De estas personas que dieron todo para recuperar la democracia?

La Sra no habla de personas en forma aislada, que pueden haber mentido, habla de que se le venía a pedir que mintieran.

Lo que expresó hablando de otros y no de ella, es sin lugar a dudas, una bajeza.

Si conoce gente que mintió, que lo diga.

Pero que no ensucie a compañeras y compañeros que tuvieron que revivir el dolor para el bien de toda la ciudadanía.

Porque todo el país necesita que los criminales que actuaron con total impunidad durante el Terrorismo de Estado y durante mucho tiempo en Democracia, sean juzgados y vayan presos, con todas las garantías. Algo que no tuvieron nuestras y nuestros compañeros presos.

Convencidos de que está dañando a la democracia y fomentando la impunidad, repudiamos con toda nuestra fuerza las declaraciones vertidas por la ex Senadora L. Topolansky.

18 de diciembre 2024

COMISION PRO SITIOS DE MEMORIAS ADOLESCENTES DEL TERRORISMO DE **ESTADO**

19

la diaria_{18 de diciembre de 2024}

"Preocupación" y "mucho enojo" en la interna del FA por los dichos de Topolansky sobre supuestos testimonios falsos en contra de militares

Escribe Mateo Guarnaschelli

La Mesa Política manifestó su apoyo a la lucha "incansable" de Madres y Familiares y organizaciones sociales; el intendente de Canelones se preguntó "si eso es simplemente una declaración o tiene algún otro objetivo"



Lucía Topolansky, durante la inauguración del comité Martín Fierro, en el barrio Jacinto Vera (archivo, julio de 2023). Foto: Alessandro Maradei

Las declaraciones de Lucía Topolansky, exvicepresidenta y referente del Movimiento de Participación Popular (MPP), incluidas en el libro *Los indomables*, de Pablo Cohen, y consignadas por *Telemundo*, provocaron al instante el repudio de la asociación Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y la exhortación del fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, a que Topolansky "haga la denuncia" si efectivamente "tiene los elementos". También sacudió la interna del Frente Amplio (FA).

Lo que dijo Topolansky, amparada en sus 80 años de edad ("la vejez te da cierto grado de impunidad"), es que hay personas que mintieron ante la Justicia en causas que investigaron los delitos de lesa humanidad con el propósito de condenar a militares. "La gente miente en las declaraciones. A un compañero nuestro le dijeron: 'Mentí, decí esto y aquello, metamos preso a fulano'. Él contestó: 'No lo voy a decir'. Ahí te acusan de traidor y dicen que los tupamaros no dijeron nada", expresó.

En conversación con el programa *Fácil desviarse* de la radio Del Sol, el expresidente José Mujica, quien no leyó ni leerá el libro de Cohen, respaldó los dichos de su compañera: "De esas cosas nos consta, sí, no voy a decir que fuera generalizado, pero había gente que salió con mucho rencor y encontraba que eso era justo por las que pasó". "Sé que hubo casos", subrayó.

Las repercusiones no tardaron en llegar y, según supo *la diaria*, entre los integrantes de la unidad temática de derechos humanos de la fuerza política hay "muchos enojados" y "pidiendo hacer algo". En la última Mesa Política del año del FA, que se realizó este martes, el tema fue discutido y, posteriormente, se publicó una declaración en la que la fuerza política reafirma el "compromiso inquebrantable con la defensa de los derechos humanos y su condena absoluta a los crímenes de lesa humanidad". En ese sentido, la coalición de izquierda manifiesta su apoyo a "la lucha de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y de las organizaciones sociales, respaldando la búsqueda incansable por verdad, memoria, justicia y garantías de no repetición".

Se destaca que "el respeto a la memoria histórica no es sólo un acto de justicia hacia las víctimas y sus familias, sino también una condición esencial para consolidar una democracia plena, basada en la verdad y los derechos humanos". Por otra parte, el FA ratifica su confianza en la Justicia y la fiscalía especializada y exhorta "nuevamente a que quienes tengan información la vuelquen en los ámbitos que correspondan". "Siempre del lado de los derechos humanos", concluye la declaración.

La senadora frenteamplista Liliam Kechichian (Seregnistas) dijo a *la diaria* que, "si hay alguna denuncia de declaraciones falsas, habría que denunciarlo" ante la Justicia, porque se trata de "un tema harto delicado como para que quede ensombrecido" por este tipo de afirmaciones. "Me afilio a las declaraciones del fiscal Perciballe", afirmó, y destacó el "coraje enorme" que históricamente han tenido las víctimas de terrorismo de Estado, que "han denunciado los abusos sexuales, las torturas, la privación de libertad y la desaparición forzada".

En línea con estas declaraciones, el histórico dirigente del FA Enrique Rubio (Vertiente Artiguista) dijo a *la diaria* que las declaraciones de la exvicepresidenta son "polémicas y discutibles", y también "personales". "Corren por su entera responsabilidad; la respeto, pero confío plenamente en los procesos judiciales que se han dado en nuestro país en materia de derechos humanos", afirmó Rubio, y reiteró su "respeto" a Topolansky, "una gran luchadora".

El exdiputado frenteamplista Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo), que fue testigo en causas vinculadas al terrorismo de Estado, señaló en diálogo con *la diaria* que, "si alguien mintió antes y sigue mintiendo hoy, son los mandos militares". Al igual que Perciballe, Puig dijo que, "si alguien tiene pruebas" de testimonios falsos, "que las presente": "Lo que no se puede hacer es generar una sombra de dudas sobre procesos que son muy traumáticos", afirmó.

Puig apuntó además que los condenados por crímenes cometidos en la dictadura pasaron por un juez de primera instancia, un tribunal de apelaciones y por procesos de casación en la Suprema Corte de Justicia, es decir, "tuvieron todas las garantías".

Por su parte, Marcelo Metediera (Partido Comunista), quien en su rol de intendente de Canelones ha colaborado en la búsqueda de detenidos desaparecidos en el Batallón 14, dijo a *la diaria* que "este tipo de comentarios no ayuda" ya que "de alguna manera pone en tela de juicio algunas cosas". "Yo la preocupación que tengo es si eso es simplemente una declaración o tiene algún otro objetivo, pero de todas formas me parece que no son felices ese tipo de declaraciones", manifestó.

Si bien puntualizó que las personas deben tener "las mismas garantías ante la Justicia", Metediera cuestionó que "se generen suspicacias sobre el papel o no de los militares y la dictadura". Consultado

sobre ese "otro objetivo" al que aludió, el intendente de Canelones señaló que "hay algunos vínculos históricos de los procesos que son harto conocidos, por lo tanto, puede responder a algo de eso también".

La visita de Manini Ríos a la chacra

El discurso sobre supuestas declaraciones falsas en contra de militares procesados por delitos de la dictadura fue especialmente fogoneado en este período de gobierno por dirigentes de Cabildo Abierto (CA). Durante meses, el Parlamento discutió un proyecto de ley para otorgar prisión domiciliaria a los represores recluidos en la cárcel de Domingo Arena. Pese al rechazo del FA, con el senador del MPP Charles Carrera a la cabeza, la iniciativa prosperó en el Senado, pero fracasó en Diputados.

Semanas atrás, en medio de la discusión por la mayoría parlamentaria que el FA no tendrá en la cámara baja en el próximo gobierno, el líder de CA, Guido Manini Ríos, visitó la chacra de Mujica y, según trascendió posteriormente, le planteó al expresidente reflotar este proyecto en la próxima legislatura.

"El proyecto en su momento era para otorgar la prisión domiciliaria de determinada edad para arriba. Pepe está de acuerdo con eso, lo ha estado siempre", dijo a *la diaria* en ese momento Topolansky, y señaló que Manini Ríos visitó "muchísimas" veces la chacra de Rincón del Cerro, porque "es una casa a la que vienen muchos políticos, porque la gente tiene que conversar".

El vínculo entre Manini Ríos y la cúpula del MPP no es nuevo. Fernando Amado menciona en su libro *Manini, el comandante sin jefe* que, siendo comandante en jefe del Ejército, Manini Ríos llegó a pronunciar un discurso de despedida en el cementerio del Buceo durante el sepelio de Eleuterio Fernández Huidobro, referente del MPP con quien mantuvo un estrecho vínculo cuando este fue ministro de Defensa Nacional. Asimismo, Hugo Manini Ríos, hermano de Guido y fundador de la Juventud Uruguaya de Pie, se acercó a la figura de Mujica tras participar activamente en la Concertación para el Desarrollo en 2002.

Consultada sobre el reciente planteo de Manini Ríos a Mujica, la próxima ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, que también integra el MPP, dijo este miércoles en radio Sarandí que se trata de "una situación muy delicada". "No me animo a emitir una opinión de si [los presos de Domingo Arena] tienen que estar acá o allá porque hay demasiado dolor todavía", expresó, si bien señaló que "cuando uno comete un delito que es imprescriptible, tiene que saber que la consecuencia es la privación de libertad".

Para Rubio, la reunión entre Manini Ríos y Mujica y las declaraciones posteriores de Topolansky no tienen vinculación. "No creo que tenga que ver un asunto con el otro", consideró. Por su parte, Puig sostuvo que en este período de gobierno hubo quienes intentaron "convertir a los victimarios en víctimas y a las víctimas en victimarios", lo cual "es inaceptable", y aseguró que "cualquier intento" que vaya en ese sentido "va a ser respondido con movilización popular".

Domenech reclama "una investigación seria"

En diálogo con *la diaria*, el senador cabildante Guillermo Domenech, uno de los impulsores del proyecto de prisión domiciliaria, celebró las declaraciones de Topolansky. "Me llama la atención el valor que ha tenido la exvicepresidenta en hacer una declaración de ese tenor, porque la verdad que se requiere valor para reconocer un hecho como ese", expresó.

Domenech dijo que en el terreno judicial "se han entreverado un poco las cartas". En aquella época, sostuvo, "hubo excesos, nadie lo niega, pero ahora se está procesando a gente por meras pruebas

testimoniales", que son "muy endebles", porque "dos bribones pueden condenar a un justo y un justo no puede condenar a dos bribones".

Para el senador de CA, "esto no puede quedar en una mera noticia periodística". A su entender, los dichos de Topolansky ameritan "una investigación seria" por parte de la Fiscalía. Domenech señaló que el Poder Ejecutivo también "tendría que tomar medidas", dado que la Fiscalía "es un servicio descentralizado" y, por lo tanto, "el Poder Ejecutivo puede rectificar incluso resoluciones inconvenientes, erróneas o contrarias a derecho".



DECLARACION

Ante los recientes trascendidos de prensa, el Frente Amplio considera imprescindible expresar su posición con claridad:

El Frente Amplio reafirma su compromiso inquebrantable con la defensa de los derechos humanos y su condena absoluta a los crímenes de lesa humanidad.

Apoyamos plenamente la lucha de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y de las organizaciones sociales, respaldando la búsqueda incansable por verdad, memoria, justicia y garantías de no repetición. El trabajo de Madres y Familiares representa una causa colectiva que nos interpela como país y que exige el compromiso de todos los sectores políticos y sociales.

Reiteramos que el respeto a la memoria histórica no es sólo un acto de justicia hacia las víctimas y sus familias, sino también una condición esencial para consolidar una democracia plena, basada en la verdad y los derechos humanos.

Asimismo ratificamos la confianza en los procesos de la Justicia en materia de derechos humanos, particularmente el trabajo de la Fiscalía especializada y exhortamos nuevamente a que quienes tengan información la vuelquen en los ámbitos que correspondan.

Por memoria, verdad y justicia y nunca más terrorismo de Estado. Siempre del lado de los derechos humanos.

MESA POLITICA NACIONAL Montevideo, 18 de diciembre de 2024

la diaria, de diciembre 2024

Orsi sobre dichos de Topolansky: "Yo no tengo elementos para dudar de lo que la Justicia ha hecho"

El presidente electo consideró que el tema tiene distintas aristas y sostuvo que "si alguien duda o tiene indicios de que no se procedió de manera correcta, se hace cargo de lo que dice".



Yamandú Orsi (archivo, diciembre de 2024). Foto: Mara Quintero

El presidente electo, Yamandú Orsi, aseguró que no tiene "elementos para dudar de lo que la Justicia ha hecho", al ser consultado sobre los dichos de la exvicepresidenta Lucía Topolansky, quien declaró tener conocimiento de personas que dieron falso testimonio a la Justicia en causas vinculadas a delitos de lesa humanidad ocurridos durante la última dictadura, con el objetivo de condenar a militares.

En una rueda de prensa durante la actividad por el Día de la Policía Nacional en Canelones, Orsi consideró que el tema tiene "distintas aristas" y procedió a mencionarlas. El primer elemento a considerar para el presidente electo es la memoria, sobre la cual "el Uruguay ya lo resolvió y hoy nadie duda y nadie deja de pensar, en esos 20 de mayo, de lo que estamos hablando".

El segundo componente es la verdad. Orsi afirmó: "Si alguien alguna vez dudó, la verdad es la verdad: acá se violaron derechos humanos, acá hay mucha gente que está desaparecida, acá se atropellaron los derechos humanos de manera cruel e inaceptable".

Por último, para el futuro presidente, "el tercero, es el de la Justicia", la cual "ha ido actuando" y tiene "las herramientas de avanzar y corregir". Orsi sostuvo que la "Justicia es parte de un poder del Estado", por lo tanto, "yo no soy quién para analizar ni dudar de lo que los jueces determinan".

"Para ser más concreto, si alguien duda o tiene indicios de que no se procedió de manera correcta, se hace cargo de lo que dice y tendrá sus razones", consideró el exintendente canario, y agregó: "Yo no dudo jamás de lo que la Justicia de mi país imparte, más allá de si me gusta o no me gusta lo que determina".

la diaria_{18 de diciembre 2024}

¿Jura decir la verdad, sólo la verdad y nada más que la verdad? Sí, juro

Escribe Adriana Cabrera Esteve , Miguel Fernández Galeano , Milton RomaniGerner , Pablo Anzalone Cantoni

En 1974 y 1976, en Argentina, cuando arreciaban los secuestros, asesinatos y desapariciones de militantes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), del Partido Comunista del Uruguay (PCU) y del Partido Nacional, con la monstruosidad del vil asesinato de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw Blanco, muchos de nosotros optamos por difundir y denunciar estos hechos. Por divulgar, entre otras, una pieza magnífica e inigualable del relato de la canallada que descubría la verdad de los hechos: la coordinación de las Fuerzas Armadas uruguayas y argentinas. Un acta de acusación: la carta abierta a Jorge Rafael Videla de Wilson Ferreira Aldunate.

Acumulando información, presentando hábeas corpus, denunciando en la Organización de las Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos (OEA), en tribunales éticos (Bertrand Russell), en la prensa europea y mundial, divulgando la coordinación y la canallada de esa "guerra sucia" que las fuerzas armadas y policiales de todo el Cono Sur llevaban adelante. La verdad acumulada, junto con el movimiento de derechos humanos y las Madres y Abuelas, con quienes trabajamos codo a codo, permitieron armar el Juicio a las Juntas, inmortalizado en esa película, *Argentina*, 1985. Un acto de sinceramiento republicano y de reforzamiento de la democracia.

Fue una tarea y compromiso político que asumimos estando presentes en toda la región, en el exilio y en Uruguay. Las denuncias tenían, además, un componente humanitario y también de sensibilidad para los y las compañeras que fueron víctimas y con sus familiares. No era nuestra concepción que eran "bajas de una guerra" y, por lo tanto, estaban dentro de lo esperable. Eran víctimas de un nuevo modelo de dominación y control social: el terror ejercido desde todo el Estado.

Dedicamos nuestro esfuerzo no sólo a difundir apegados siempre a la verdad, porque sólo esa brújula podía ser efectiva, sino también a recolectar e investigar, a confirmar la verdad de cada dato que nos llegaba y que podía llevarnos a ubicar a los niños y niñas secuestrados. Sobre esa base, pudimos

ubicar no sin esfuerzo temerario a Anatole y Victoria Julien, a Amaral García (cuyos padres, del MLN, fueron trasladados clandestinamente y asesinados en Soca por resolución del Consejo de Seguridad Nacional), luego a Mariana Zaffaroni y, en nuestro país, a Macarena Gelman. Una monstruosidad. Nació en cautiverio porque los militares uruguayos que secuestraron a su madre en Argentina esperaron que pariera para luego asesinarla y entregar a la niña a un policía. Luego fueron apareciendo Andrea Hernández Hobbas, secuestrada cuando tenía cinco años, e incluso niños nacidos en cautiverio como Carlos D'Elía Casco. También la nieta de Blanca Artigas, Victoria Moyano.

Cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo su visita a Argentina para realizar un informe en el lugar de los hechos, en setiembre de 1979, acompañamos a las madres y familiares para brindar toda la información y la documentación de las desapariciones de uruguayos. La de todos y todas. Allí dijimos la verdad. No nos cegaba la visión obtusa que veía a la CIDH y a la política de DDHH como un ariete del imperialismo. Vimos una hendija y junto a las Madres y Familiares asestamos un duro golpe y un avance en el esclarecimiento de los dolorosos hechos. Allí estaban Violeta Malugani (madre de Miguel Ángel Moreno, desaparecido), Luz Ibarburu (madre de Juan Pablo Recagno, desaparecido), María Esther Gatti (madre de María Emilia Islas, desaparecida, abuela de Mariana Zaffaroni, recuperada), Irma Hernández de Trías (madre de Cecilia Trías y suegra de Washington Cram y de Carlos Rodríguez Mercader, desaparecidos), Milka González (madre de Ruben Prieto, desaparecido).

Con base en este compromiso y en la búsqueda de la verdad con la verdad, fue posible conjuntar esfuerzos en el exilio, en la conformación del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (Sijau), que reunió a juristas de gran talla como Louis Joinet y que representó un faro de denuncias y de construcción de una de las banderas democráticas más filosas contra la dictadura: la amnistía.

Tampoco es concebible que con base en datos que no se especifican se tire al barrer contra la acumulación de muchos testigos y víctimas, o actores que nos hemos presentado ante diversos tribunales de aquí y de otras jurisdicciones.

A ellos se sumó el trabajo incansable de la Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (en el exilio) con el liderazgo de Tota Quinteros y Luisa Cuesta. Nada de esto podría haberse hecho si no hubiéramos conformado un rompecabezas con base en la verdad de cada dato, de cada relato y testimonio.

En honor a la verdad, se puede pensar que alguien pudiese faltar a ella o se sintiera presionado a dar un testimonio esquivo. No es lo común, más bien todo lo contrario.

En rigor, el drama de nuestra sociedad es que el miedo, coronado por la impunidad más brutal, ha sido una muralla para que mucha gente, incluido personal militar, haya sentido en su carne y su espíritu que es mejor callar. Es sabido que aún las víctimas de torturas, vejaciones y violaciones han tenido una resistencia psicológica y legal para dar testimonio. En algunos casos, efecto persistente de las torturas, pasaron más de 30 años para que se supiera qué paso con cada una de las agredidas. Las secuelas permanentes en las familias y en el entorno social de las víctimas de la tortura y/o desaparición forzada pautan un grado de malestar a nivel de la salud mental y de las conductas. Parece inconcebible que en un sistema republicano haya parlamentarios que dediquen su esfuerzo a atacar permanentemente al Poder Judicial, uno de los pilares básicos de cualquier democracia.

Tampoco es concebible que con base en datos que no se especifican se tire al barrer contra la acumulación de muchos testigos y víctimas, o actores que nos hemos presentado ante diversos tribunales de aquí y de otras jurisdicciones, en organismos cuasi judiciales de derechos humanos para dar testimonio. El fiscal Ricardo Perciballe ha dicho muy bien que quien tenga las pruebas de una mentira en este terreno debe denunciarla ya. Si es, o ha sido funcionario público, carga con una responsabilidad doble. Es pasible de sanción penal.

Importa rescatar y resguardar que la bandera de defensa y promoción de los derechos humanos es una base democrática que salvaguarda a la democracia y, por extensión, a todos los derechos de los pueblos. La base de esta defensa es que no puede ser de doble rasero, y que su base fundamental está en los valores de la verdad de los hechos, la actuación sin restricciones de la Justicia ordinaria, la persecución criminal de delitos que lesionan por su magnitud y perfiles a toda la humanidad.

La construcción de la memoria histórica de nuestros pueblos tiene que atenerse a estos principios y para la izquierda es un compromiso insoslayable que nos hace mejores, nos hace constructores de un destino del bien común y uno de los pilares del desarrollo humano.

Pablo AnzaloneCantoni, Adriana Cabrera Esteve, Miguel Fernández Galeano, Milton RomaniGerner son integrantes del colectivo El Taller.

la diaria_{18 de diciembre 2024}

Militares pedirán revisión de las causas a la Suprema Corte de Justicia tras declaraciones de Topolansky

El abogado Emilio Mikolic, del Centro Militar, planteó que las declaraciones ponen en tela de juicio la veracidad de las declaraciones de los testigos y afectan también las causas que están en trámite.



Archivo, julio de 2024. Foto: Alessandro Maradei

El abogado del Centro Militar Emilio Mikolic dijo a *la diaria* que analizarán el impacto que pueden tener las declaraciones de Lucía Topolansky en una entrevista realizada para el libro *Los indomables*,

del periodista Pablo Cohen, en la que la exvicepresidenta afirmó que hubo testigos que mintieron en las causas que investigan crímenes de lesa humanidad y dijo conocer a alguien que fue presionado para mentir ante la Justicia.

Mikolic, que defiende a varios militares investigados por crímenes de lesa humanidad, señaló que van a analizar el libro y pedir la revisión de las causas ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en los casos en los que ya existe condena, dado que es el único recurso que habilitaría una modificación de la condena. En tanto, en las causas que están en trámite pedirán a cada juzgado que tome las declaraciones y el libro como hechos nuevos en esas causas para revalorar la situación de los procesados.

"Esto es un hecho nuevo porque casi todos los procesamientos y condenas fueron realizados sobre la base de declaración de testigos y se va a tener que plantear alguna revisión en la SCJ en todos esos casos en los que se llegó a través de la declaración de testigos, traer al testigo a ver si mintió o no mintió", expresó el abogado.

Esta decisión se tomó tras conocerse fragmentos de la entrevista en la que Topolansky expresó: "La gente miente en las declaraciones. A un compañero nuestro le dijeron: 'Mentí, decí esto y aquello, metamos preso a fulano'. Él contestó: 'No lo voy a decir'. Ahí te acusan de traidor y dicen que los tupamaros no dijeron nada".

Los dichos de Topolansky fueron respondidos tanto por la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos como por la Fiscalía especializada en Crímenes de Lesa Humanidad. El fiscal Ricardo Perciballe señaló que en ninguna causa tuvo conocimiento de un falso testimonio y planteó que como funcionario público tiene el deber de denunciarlo si así lo hubiera constatado, y llamó a la exvicepresidenta a realizar la denuncia correspondiente.

En tanto, Familiares emitió un comunicado en el que repudió las declaraciones por entender que afecta a todas las víctimas del terrorismo de Estado. "Entre miles de denuncias y denunciantes quizá pueda haber existido un falso testimonio, pero es algo que no nos consta, ni tampoco a la Justicia. Esta posibilidad, sin embargo, no avala poner en tela de juicio a decenas y decenas que han podido hablar a pesar del dolor y la angustia", expresó la organización.



El impulso del revisionismo

A partir de lo dicho por Lucía Topolansky, militares preparan recursos judiciales

Por Ricardo Pose

Los dichos de Lucía Topolansky dieron elementos para que militares presenten recursos contra causas de derechos humanos que procesaron a terroristas de Estado.

Según informaron a *Caras & Caretas*, el Centro Militar y el Circulo Militar prepara con su equipo de abogados, escritos para reabrir causas judiciales que procesaron a militares acusados de violaciones a los Derechos Humanos, a partir de las afirmaciones de la dirigenteLucíaTopolansky.



Foto: Dante Fernandez / FocoUy

Militares

Por éstas horas el General del Ejército y Comandante de las Fuerzas Armadas , General Stevenazzi, se reúne con los presidentes del Centro Militar y del Circulo Militar, y con el Ministro de Defensa Armando Castaingdebat para definir los pasos a seguir.

El Coronel Botti, vocero del Comando General del Ejército desmiente que el General Stevenazzi haya participado de esa reuniòn como afirman varios mensajes que circulan entre los grupos de militares en actividad y retirados.

Además es idea de los militares que el gobierno libere antes de febrero del 2025 los archivos Berruti y Castiglione.

El objetivo no es solo cuestionar la veracidad de las denuncias que produjeron los procesamientos; los denunciantes por violación a los Derechos humanos serán denunciados por falsos testimonios.

Reacciones

Varios colectivos y ciudadanos vinculados a los temas de verdad y justicia se siguen pronunciando sobre los dichos de la ex vicepresidenta y dirigente de la lista 609.

En una carta pública, el expreso político Gastón Grisoni. Presidente de CRYSOL. afirmó: "Salvo la causa de Los Vagones que fue promovida formalmente por el gobierno canario cuando el Intendente era el actual presidente electo, todas, absolutamente todas las causas judiciales contra los represores de la dictadura, fueron iniciadas, y promovidas, haciendo de tripas corazón, por las propias víctimas o sus familiares directos. Debieron superar sus dolores, sus angustias, sus sufrimientos. Tuvieron que soportar, incluso, la actuación de jueces insolentes, las prepotencias de los abogados defensores de los militares en los recintos judiciales, y una cultura de la impunidad vigente hasta el día de hoy. Debieron hacerlo en el marco del asedio constante de los dueños del poder y su sistema mediático".

Grisoni afirma las condiciones en que se llevaron adelante los juicios contra militares expresando: "Todos los militares que han sido procesados y/o formalizados por la justicia han tenido todas las garantías del debido proceso y hasta en exceso, se les toleraron todas las artimañas dilatorias. Ninguno declaró estando encapuchado ni esposado. Ninguno fue torturado, ni siquiera amenazado. Siempre declararon con sus abogados defensores presentes. Todos han sido procesados en base a pruebas documentales incontrovertibles, en base a documentos generados por el propio ejército. En algún caso hubo errores judiciales que fueron subsanados en instancias posteriores en el marco del sistema judicial garantista de nuestro país".

En un colectivo muy numeroso de sobrevivientes del terrorismo de Estado, existen decenas de compañeras y compañeros que arrastran secuelas de por vida, fruto de las torturas vividas, de la larga reclusión en condiciones diseñadas para la destrucción. Tienen trastornos físicos y también secuelas mentales. La lista de autoeliminados, desde el retorno a la democracia, es larga. Algunos hasta terminan renegando de sus convicciones pasadas, de su trayectoria de vida y hasta terminan diciendo cualquier cosa".

Según fuentes de *Caras & Caretas* la andanada de recursos judiciales se podrían empezar a presentar una vez levantada la feria judicial mayor, que termina en enero.

EL OBSERVADOR

18 de diciembre 2024

Fiscal Perciballe respondió a dichos de Lucía Topolansky sobre mentiras de testigos en casos de la dictadura: "Que haga la denuncia"

"No tenemos ninguna constancia, y de tenerla haríamos la denuncia correspondiente", afirmó el fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad



Ricardo Perciballe, fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad Leonardo Carreño

El fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, dijo que Lucía Topolansky debería denunciar a aquellas personas que, según ella, mintieron como testigos de casos de la dictadura para "obtener condenas" de algunos exmilitares.

"No sé en qué se basó para decir eso; si tiene los elementos, que haga la denuncia", dijo el fiscal Perciballe a El País, consultado sobre los dichos de Topolansky.

La exvicepresidenta afirmó en una entrevista para el libro *Los Indomables* de Paulo Cohen que distintos testigos de delitos de lesa humanidad mintieron ante la justicia. **"La gente miente en las declaraciones.** A un compañero nuestro le dijeron: 'Mentí, decí esto y aquello, metamos preso a fulano'. Él contestó: 'No lo voy a decir'. Ahí te acusan de traidor y dicen que los tupamaros no dijeron nada", expresó Topolansky.

la diaria, de diciembre 2024

Fiscalía pidió la citación a la Justicia de Lucía Topolansky por sus dichos sobre falsos testimonios en causas de lesa humanidad



Ricardo Perciballe (archivo, setiembre de 2024). Foto: Rodrigo Viera Amaral

El fiscal Perciballe manifestó su convicción de que las víctimas "han expresado la verdad".

El fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Percibale, pidió a la Justicia que cite a declarar a la exvicepresidenta Lucía Topolansky para que brinde información sobre sus dichos respecto de la existencia de falsos testimonios en causas que investigan crímenes de lesa humanidad.

Perciballe emitió un comunicado en el que señala que, desde la creación de la Fiscalía, el 23 de febrero de 2018, se han producido 38 procesamientos y formalizaciones y 28 condenas. A su vez, se han registrado 73 archivos por entender el equipo fiscal que no había evidencia suficiente para seguir adelante con la investigación penal.

"Las personas que han sido procesadas, formalizadas y condenadas en estas causas han contado con todas las garantías del Estado de derecho: el derecho de defensa en toda su expresión y la intervención de los jueces de la República, en algunos casos llegando a agotar las vías recursivas hasta la Suprema Corte de Justicia", señala el comunicado emitido este viernes.

"Uruguay es reconocido en el mundo como una democracia plena y eso se debe en gran medida a la fortaleza de sus instituciones y a la independencia del sistema de administración de Justicia, valores que deben preservarse y profundizarse para una sociedad más próspera", agrega el comunicado de la Fiscalía que pidió la citación de Topolansky "en el más breve plazo posible" para que aclare sus dichos.

"La Fiscalía mantiene su absoluta convicción" de que las víctimas "han expresado la verdad. De igual modo, que no existe confabulación alguna para perjudicar a nadie y menos a un inocente", agrega el comunicado.

En una entrevista realizada para el libro *Los indomables*, del periodista Pablo Cohen, la exvicepresidenta afirmó que hubo testigos que mintieron en las causas que investigan crímenes de lesa humanidad y dijo conocer a alguien que fue presionado para mentir ante la Justicia. "La gente miente en las declaraciones. A un compañero nuestro le dijeron: 'Mentí, decí esto y aquello, metamos preso a fulano'. Él contestó: 'No lo voy a decir'. Ahí te acusan de traidor y dicen que los tupamaros no dijeron nada".

Topolansky y el expresidente José Mujica declararon ante el juez Perciballe en la causa que investiga los homicidios de abril de 1972. Según supo *la diaria*, durante esa declaración, que se realizó en la chacra, no hicieron ningún comentario respecto de la existencia de falsos testimonios.



20 diciembre 2024

En la brevedad

Perciballe cita a Topolansky por presuntas mentiras en casos de delitos de lesa humanidad.

Fiscalía solicitó a la Justicia que la exvicepresidenta concurra a declarar en calidad de testigo "en el más breve plazo posible".



Topolansky. Foto: Javier Noceti / Montevideo Portal

El fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, citará a Lucía Topolansky a declarar tras las declaraciones que hizo la exvicepresidenta sobre testigos que sabía de testigos que habían mentido en causas judiciales contra represores de la dictadura (1973-1983).

En un breve comunicado, Fiscalía indicó que Perciballe solicitó a la Justicia que "en el más breve plazo posible, ordene la citación de la Sra. Lucía Topolansky".

En su escrito el fiscal señaló: "La Fiscalía mantiene su absoluta convicción, que las víctimas de ésta causa, como de todas las que le ha tocado actuar, han expresado la verdad. De igual modo, que no existe confabulación alguna para perjudicar a nadie y menos a un inocente".

"Pese a lo anterior —conforme a las obligaciones funcionales que le alcanzan y las garantías existentes en un Estado de Derecho— estima pertinente, se proceda a citar a Topolansky, en calidad de testigo, a efectos de aclarar sus manifestaciones", agregó el Ministerio Público.

Según se resume, desde la creación de la Fiscalía de Crímenes de Lesa Humanidad, el 23 de febrero de 2018, se han producido 38 procesamientos y formalizaciones y 28 condenas.

"A su vez, se han registrado 73 archivos por entender el equipo fiscal que no había evidencia suficiente para seguir adelante con la causa. Las personas que han sido procesadas, formalizadas y condenadas en estas causas han contado con todas las garantías del Estado de Derecho: el derecho de defensa en toda su expresión y la intervención de los jueces de la República en algunos casos llegando a agotar las vías recursivas hasta la Suprema Corte de Justicia", agregó Fiscalía.

Comunicadode Fiscalia

Ante los hechos de pública notoriedad, la Fiscalía General de la Nación informa a la población:-Desde la creación de la Fiscalía de Crímenes de Lesa Humanidad, el 23 de febrero de 2018, se han producido 38 procesamientos y formalizaciones y 28 condenas. A su vez, se han registrado 73 archivos por entender el equipo fiscal que no había evidencia suficiente para seguir adelante con la causa.- Las personas que han sido procesadas, formalizadas y condenadas en estas causas han contado con todas las garantías del Estado de Derecho: el derecho de defensa en toda su expresión y la intervención de los jueces de la República en algunos casos llegando a agotar las vías recursivas hasta la Suprema Corte de Justicia.- Uruguay es reconocido en el mundo como una democracia plena y eso se debe en gran medida a la fortaleza de sus instituciones y a la independencia del sistema de administración de Justicia, valores que deben preservarse y profundizarse para una sociedad más próspera.- En este contexto, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, doctor Ricardo Perciballe, solicitó a la Justicia que "en el más breve plazo posible, ordene la citación de la Sra. Lucía Topolansky".- En su escrito el fiscal Perciballe señala: "La Fiscalía mantiene su absoluta convicción, que las víctimas de ésta causa, como de todas las que le ha tocado actuar, han expresado la verdad. De igual modo, que no existe confabulación alguna para perjudicar a nadie y menos a un inocente".-"Pese a lo anterior -conforme a las obligaciones funcionales que le alcanzan y las garantías existentes en un Estado de Derecho- estima pertinente, se proceda a citar a la Sra. Topolansky, en calidad de testigo, a efectos de aclarar sus manifestaciones", agrega.

20 de diciembre de 2024

Fiscalía General de la Nación .-

la diaria, de diciembre 2024

La Justicia rechazó llamar a Topolansky a declarar como testigo y pidió que se abra una nueva causa

El fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad había pedido la declaración de Topolansky tras sus dichos sobre falsos testimonios.

Escribe Pablo Manuel Méndez



Archivo, octubre de 2024. Foto: Gianni Schiaffarino

La jueza en lo penal de 27° turno, Verónica Pena, rechazó el pedido del fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, de convocar a la exvicepresidente Lucía Topolansky, en calidad de testigo, para que aclare sus dichos sobre falsos testimonios en las causas de terrorismo de Estado y pidió que el caso sea remitido a la Fiscalía General de la Nación para iniciar una nueva causa sobre ese punto, según informaron a *la diaria* fuentes judiciales.

Pena, que es una de las dos juezas que trabaja en las causas que investigan crímenes que fueron denunciados antes de noviembre de 2017, señaló que su sede sólo puede investigar hechos ocurridos antes de la vigencia del nuevo código de proceso penal, por lo que entiende que la causa debe tramitarse por las sedes judiciales que trabajan con el nuevo código de proceso.

"No estando identificada persona o personas en estas actuaciones sobre los hechos informados, a la citación solicitada en esta instancia, con fines aclaratorios, no ha lugar, correspondiendo remitir la noticia criminis a la Fiscalía competente para la investigación de los hechos con apariencia delictiva", señala la resolución de la jueza que no descarta que Topolansky sea convocada a esa sede, una vez que haya elementos que vinculen los dichos con la causa en la que fue presentada la solicitud de la fiscalía, que es la iniciada el 28 de octubre de 2011 por 28 ex presas políticas que presentaron una denuncia colectiva por torturas y violencia sexual durante la dictadura. "Deberá estarse a las resultancias de las investigaciones que lleve adelante la Fiscalía, que en su caso, tengan trascendencia en esta causa", agregó la jueza Pena.

"Desde el día de la entrada en vigencia de este Código, el nuevo régimen se aplicará a todas las causas que tengan inicio a partir de dicha fecha, entendiéndose por fecha de inicio de una causa aquella en la cual el hecho con apariencia delictiva que la motiva llega a conocimiento del Ministerio Público, con independencia de la fecha de su comisión. En consecuencia, tratándose de hechos con apariencia delictiva los puestos en conocimiento, corresponde que la citación de la SraTopolansky sea ante la Fiscalía que tiene, en el nuevo proceso penal", sostiene.

La solicitud para que Topolansky declare sobre falsos testimonios surgió a raíz de una entrevista realizada para el libro *Los indomables*, del periodista Pablo Cohen. La exvicepresidenta afirmó que hubo testigos que mintieron en las causas que investigan crímenes de lesa humanidad y dijo conocer a alguien que fue presionado para mentir ante la Justicia. "La gente miente en las declaraciones. A un compañero nuestro le dijeron: 'Mentí, decí esto y aquello, metamos preso a fulano'. Él contestó: 'No lo voy a decir'. Ahí te acusan de traidor y dicen que los tupamaros no dijeron nada".

la diaria_{23 de diciembre de 2024}

La carta que envió Topolansky a Familiares tras sus dichos sobre presuntos testimonios falsos: "No puedo retractarme"

La organización volvió a exhortar a la exvicepresidenta a presentarse ante la Justicia; Topolansky admitió que "fue un error" hacer esas afirmaciones en el marco de un libro.



Archivo, diciembre de 2024. Foto: Gianni Schiaffarino

La Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos publicó este lunes en su cuenta de X una carta que les envió la exvicepresidenta y exsenadora Lucía Topolansky el 19 de diciembre por sus declaraciones acerca de la presunta existencia de falsos testimonios en causas que investigan crímenes de lesa humanidad.

"Quisiera decirles en primer término que, como el comunicado de vuestra organización expresa, me llamaré a silencio", comienza la carta de Topolansky, escrita de su puño y letra.

"No puedo retractarme pues conocí lo que dije", afirma la dirigente del Movimiento de Participación Popular, aunque reconoce que "fue un error decirlo en las conversaciones que el escritor [Pablo Cohen] grabó para hacer su libro [Los indomables]. No leí el borrador del escrito previo a su edición. Debí hacerlo y eliminar lo dicho", apunta, y agrega que se hace "cargo del error y las consecuencias".

Topolansky afirmó que las declaraciones guardan relación con "juicios en Buenos Aires, ciertas presiones y comentarios de víctimas". "Si son necesarios detalles para ustedes, estoy a la orden, pues sólo les escribo a ustedes", señaló.

Además, indicó que, por su parte, no hará "más nada", ya que actualmente no es funcionaria pública ni tampoco senadora electa, aunque sí figura en la lista 609. "Si entienden necesario otros pasos, hablamos", concluyó Topolansky.

Familiares: "Confiamos en la Justicia, en las víctimas y en el apoyo solidario del pueblo uruguayo"

En la publicación de X, Familiares reafirmó la postura que ya había expresado en el comunicado que emitió cuando se conocieron las declaraciones: "Confiamos en la Justicia, en las víctimas y en el apoyo solidario del pueblo uruguayo". A su vez, volvieron a exhortar a la exvicepresidenta a que se presente ante la Justicia.

Ignacio Errandonea, integrante de la organización, dijo a *la diaria* que este lunes analizaron la carta en su plenario y por eso decidieron emitir el comunicado, sin embargo, prefirió no hacer más declaraciones sobre el tema.



Tras reunión entre Mujica y Manini, desde Familiares afirmaron que CA "está tratando de vender los votos de sus dos diputados"

Escribe Agustín Zabala

El expresidente y el senador se reunieron y conversaron sobre posibles acuerdos; militantes de derechos humanos sostienen que lo que busca el cabildante es "la libertad de los militares detenidos"



Ignacio Errandonea. Foto: Rodrigo Viera Amaral

La reunión entre el senador de Cabildo Abierto (CA) Guido Manini Ríos y el expresidente José Mujica en la chacra en Rincón del Cerro y el planteo que hizo el legislador de volver a impulsar el proyecto de ley para que los militares condenados o formalizados por delitos de lesa humanidad obtengan la prisión domiciliaria generó preocupación en organizaciones y militantes vinculados a los derechos humanos. El encuentro también afianza la posibilidad de que el Frente Amplio (FA) y CA acuerden en algunos asuntos durante el próximo gobierno.

Según publicó el semanario *Búsqueda* este jueves, Manini se reunió con Mujica en su casa y, según confirmó *la diaria*, en el encuentro conversaron sobre la coyuntura política y "analizaron" el desempeño electoral de CA en las últimas elecciones nacionales. Además de esto, el líder cabildante le planteó a Mujica la posibilidad de impulsar el proyecto de ley de prisión domiciliaria, que no logró ver la luz en esta legislatura.

La exvicepresidenta y esposa de Mujica, Lucía Topolansky, señaló en diálogo con *la diaria* que las visitas de Manini a la chacra han sido "muchísimas", pero les restó importancia. "Manini ha venido muchísimas veces a mi casa. Es una casa a la que vienen muchos políticos, porque la gente tiene que conversar", dijo la exsenadora. Topolansky confirmó que ambos conversaron sobre la realidad política, pero no precisó si hablaron sobre los militares presos por crímenes de la dictadura. No obstante, recordó que Mujica ha estado de acuerdo con este tipo de planteos.

"El proyecto en su momento era para otorgar la prisión domiciliaria de determinada edad para arriba. Pepe está de acuerdo con eso, lo ha estado siempre", dijo la exvicepresidenta.

Tan sólo esta posibilidad despertó la preocupación de activistas por los derechos humanos. En horas de la tarde, la asociación de ex presos políticos Crysol divulgó un video con la leyenda "No a la prisión domiciliaria para los terroristas de Estado" y las fotos de algunos de los represores de la dictadura. En diálogo con *la diaria*, el presidente de Crysol, Gastón Grisoni, dijo que esa iniciativa ya "fracasó con éxito" en dos oportunidades: el proyecto original fue rechazado, así como un segundo texto presentado por las senadoras del Partido Nacional Carmen Asiaín y Graciela Bianchi. La iniciativa que incorporó los planteos del comisionado parlamentario, Juan Miguel Petit, que establecía la prisión domiciliaria para mayores de 65 años "sin ser preceptivo", obtuvo la media sanción.

El dirigente de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos Ignacio Errandonea dijo a Radio Montecarlo que los militares detenidos "están detenidos por el accionar de la Justicia imparcial". "Es improcedente pensar que porque tienen edad avanzada no pueden estar presos", dijo el familiar. Errandonea señaló que Manini "está tratando de vender los votos" de sus diputados. "Como el Frente Amplio acaba de ganar las elecciones y le faltan dos votos en diputados, me imagino que Manini Ríos está tratando de vender los votos de sus dos diputados a cambio de la libertad de los militares detenidos", sentenció.

"Hay espacio para acordar" con el FA, dice diputado de Cabildo Abierto

El diputado de Cabildo Abierto Álvaro Perrone dijo a *la diaria* que se enteró por los medios de la reunión que mantuvo Mujica con Manini Ríos, y contó que no tiene conocimiento de que se trató de un encuentro para avanzar en un acuerdo político para los próximos cinco años.

De todos modos, Perrone señaló que con el FA han tenido acuerdos en diferentes proyectos de ley e iniciativas, como la ley forestal, el gasto tributario, la ley de inversiones y el beneficio a las pequeñas y medianas empresas. "Hay espacio para acordar, pero esto es día a día. No se firma contrato por cinco años, será proyecto a proyecto", apuntó el legislador, y destacó la declaración del presidente electo, Yamandú Orsi, este miércoles luego de la reunión con el mandatario Luis Lacalle Pou, cuando habló de la importancia de la granja. "Son temas que nos unen", reconoció, pero remarcó que hay asuntos en los que van a "estar alejados", como la política de drogas.

Topolansky, por su parte, dijo que las coincidencias con CA son "claras", en tanto en la legislatura acordaron en algunos puntos, como la ley forestal. La exvicepresidenta también señaló que Manini Ríos ha dicho "con claridad" que la coalición de gobierno pierde sentido ahora que serán opositores, y que Perrone ha sido "más claro" con la posibilidad del acercamiento entre el FA y CA. "Estuvieron hablando [Mujica y Manini], pero no cerraron nada de nada", marcó Topolansky.



20 DE DICIEMBRE DE 2024 -

ROMPER LA IMPUNIDAD

Chargoñia: "Hay un oscuro acuerdo entre Mujica y Manini" para favorecer a represores

El abogado Pablo Chargoñia, defensor de víctimas de violaciones a los derechos humanos dijo que las declaraciones de Topolansky son funcionales a la "causa de la defensa de los violadores de derechos humanos".

En una reciente entrevista concedida al programa televisivo *Desayunos Informales*, el abogado Pablo **Chargoñia** analizó las controversiales declaraciones de Lucía Topolansky, quien manifestó que algunos testigos habrían "mentido" ante la justicia para perjudicar a militares denunciados por violar los derechos humanos durante el Terrorismo de Estado. Chargoñia calificó estas afirmaciones como temerarias y les adjudicó un carácter "util" para la defensa de los responsables de violaciones a los derechos humanos.

MVD Noticias - El abogado Chargoñia sobre las declaraciones de Topolansky

https://www.youtube.com/watch?v=TiQt Q5Ch2I

Un oscuro acuerdo

Durante la entrevista, Chargoñia expresó su preocupación por el contexto de los dichos de Topolansky, sugiriendo que podrían estar vinculados a un acuerdo entre José Mujica y el senador Guido Manini Ríos. El abogado señaló: "coincide con un oscuro acuerdo entre Mujica y el senador Manini Ríos para lograr algún beneficio a los violadores de derechos humanos...Coincidencias hay, acuerdo, coincidencias, cercanías, eso es evidente. No lo estoy descubriendo yo". Este acuerdo, según su análisis, buscaría obtener beneficios judiciales para los responsables de crímenes de lesa humanidad, lo que representa una amenaza para el respeto por los derechos humanos y la independencia judicial.

Críticas a las declaraciones de Topolansky

Chargoñia describió las palabras de la exvicepresidenta como "temerarias", argumentando que "arrojan sombras de dudas" que podrían ser aprovechadas por las defensas en casos judiciales. En su opinión, estas declaraciones son "útiles a una causa, a la causa de la defensa de los violadores de derechos humanos". El abogado también señaló que la acusación de Topolansky carece de sustento jurídico, afirmando: "Está denunciando una cosa que ni siquiera es delito. Y el problema es que arroja sombras de dudas. Eso opera funcionalmente a favor de las defensas en el foro judicial, como ya hemos visto, porque los colegas del Centro Militar lo van a aprovechar".

El rol del sistema judicial

En defensa del trabajo del sistema judicial, Chargoñia enfatizó que las declaraciones testimoniales pasan por múltiples instancias antes de ser consideradas pruebas. "Para que la prueba testimonial constituya prueba de cargo, tiene que pasar por todos estos tamices propios del debido proceso", explicó. Además, criticó el intento de responsabilizar al fiscal Perciballe por una supuesta parcialidad, calificándolo de "bastante patético" y recordó que es el juez quien finalmente determina la veracidad de los testimonios.

Chargoñia también señaló que las pruebas no se limitan a los testimonios, ya que "además de testimonios hay otros medios probatorios". Este equilibrio en la evaluación de pruebas, afirmó, es una garantía fundamental del debido proceso y del derecho de los imputados a una doble instancia judicial" destacó.

la diaria, de diciembre 2024

Suprema Corte de Justicia confirmó la sentencia contra el integrante del Escuadrón de la Muerte Miguel Sofía

Escribe Pablo Manuel Méndez

Fue condenado a 17 años de penitenciaría por el homicidio de Héctor Castagnetto.



Miguel Sofía es retirado del Juzgado Penal 8, luego de estar declarando por más de cuatro horas ante la jueza Fanny Canessa, el miércoles 9 de enero de 2019.Foto: Andrés Cuenca

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) confirmó la sentencia de condena al empresario Miguel Sofía, integrante del Escuadrón de la Muerte, por el homicidio del militante tupamaro Héctor Castagnetto, ocurrido en agosto de 1971.

En diciembre de 2022 la jueza Silvia Urioste condenó a Sofía a 25 años de penitenciaría por un delito de homicidio y un delito de asociación para delinquir. Esa sentencia fue confirmada en febrero de 2024 por el Tribunal de Apelaciones de tercer turno, pero con una rebaja de la pena a 17 años por considerar que no se daban las circunstancias agravantes para el delito de asociación para delinquir.

Confirmada la sentencia de condena en segunda instancia, la defensa de Sofía recurrió el fallo ante la SCJ. Su argumento principal fue que la condena se basaba en declaraciones de otro integrante del Escuadrón de la Muerte, Nelson Bardesio, que derivan de las declaraciones tomadas en la Cárcel del Pueblo, cuando estaba secuestrado por el Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

En concreto, la Justicia consideró en la causa las declaraciones de Bardesio en el colegio Seminario, luego de ser liberado por el MLN, en una entrevista que mantuvo con Héctor Gutiérrez Ruiz, Wilson Ferreira Aldunate, Juan Raúl Ferreira y Carlos Julio Pereyra, donde ratificó lo que había declarado en

cautiverio. En esas declaraciones, Bardesio reconoce la existencia de grupos parapoliciales y su responsabilidad en la muerte de los tupamaros Héctor Castagnetto, Manuel Ramos Filippini, Íbero Gutiérrez y Abel Ayala, y vincula a Miguel Sofía, alias *José*, con el homicidio de Castagnetto. Bardesio dijo que Sofía era un hombre de confianza del subsecretario del Interior Armando Acosta y Lara y que fue responsable, junto con el médico Ángel Pedro Crosas, de la muerte de Castagnetto.

La defensa de Sofía alegó que Bardesio es el único que menciona a Sofía como autor del homicidio de Castagnetto y agregó que "la presencia o compañía imputada a Sofía no es una actuación principal, de las que acarrean pena completa, sino que, por el contrario, corresponde una pena menor, correspondiente a la categoría de cómplice".

Sobre ese punto, la corte señala que "el imputado Sofía realizó aportes necesarios para llevar adelante los hechos delictivos". "Quedó probado que el acusado intervino luego de que la víctima fue trasladada a la casa de la calle Araucana del barrio Carrasco donde participó del interrogatorio y custodia del detenido. Finalmente integró el grupo que trasladó a Castagnetto hasta el Puerto de Montevideo donde fue arrojado a aguas del Río de la Plata como forma de ocultar los delitos cometidos. La actuación del imputado Sofía, bajo tal encuadre fáctico, no puede ser calificada de otro modo que en grado de autoría", agrega el fallo.

En la sentencia los ministros de la SCJ señalaron que Bardesio, temoroso de sufrir represalias por la información que brindó al grupo guerrillero, "reconoció ante el diputado Gutiérrez Ruiz y Juan Raúl Ferreira que lo manifestado en las actas que redactó para los tupamaros era cierto". "Ello se dio por sobreentendido entre los restantes partícipes de la reunión, dado que Bardesio pidió encarecidamente protección, no ser entregado a la Policía y que se coordinara su traslado a una embajada para poder salvar su vida, ya que temía represalias por haber detallado las actividades y miembros del grupo parapolicial", agregó.

La SCJ también rechazó el cuestionamiento por la prescripción de los delitos, por considerar que existe cosa juzgada en la causa en cuanto a ese punto, dado que se expresaron en contra de la prescripción tanto la jueza Urioste como los integrantes del Tribunal de Apelaciones, quienes señalaron que los plazos de prescripción se vieron interrumpidos en función de la vigencia de la ley de caducidad.

En la sentencia los ministros desestimaron el pedido de nulidad del proceso, que la defensa de Sofía reclamó por cuestionar la validez de la declaración de Bardesio. Los ministros señalaron que en la causa no hubo "ninguna vulneración al debido proceso" que justifique la nulidad, más allá de una discrepancia de la defensa de Sofía, con la valoración de la prueba de la Justicia en las instancias anteriores.

Los ministros Elena Martínez, John Pérez, Alicia Álvarez —que integró la Corte ante la inhibición de Bernadette Minvielle— y Doris Morales tampoco aceptaron los puntos vinculados a la valoración de la prueba por entender que la función de la SCJ ante un recurso de casación se limita a "reexaminar si la calificación jurídica es o no apropiada a los hechos que fueron tenidos por probados".

En tanto, el ministro Tabaré Sosa desestimó el planteo sobre la valoración de la prueba porque la defensa reiteró ante la SCJ lo mismo que había presentado ante el Tribunal de Apelaciones. "La carga de la debida alegación no se cumple con reiterar en forma textual escritos anteriores", señala el fallo.

Castagnetto fue detenido por integrantes del Escuadrón de la Muerte el 17 de agosto de 1971 y trasladado a una casa abandonada en El Pinar, que había pertenecido al MLN. Luego fue trasladado a una casa en Carrasco, ubicada en la calle Araucana y la rambla, donde fue interrogado y torturado. Al día siguiente, el joven de 19 años fue llevado al puerto de Montevideo y, con la autorización del capitán de Marina Jorge Nelson Nader, fue arrojado al mar.

la diaria 24 de diciembre de 2024

Justicia procesó con prisión a tres militares por torturas contra adolescentes en Treinta y Tres

Escribe Pablo Manuel Méndez

Los militares Lete, Garmendia y Buzó fueron procesados por violaciones a los derechos humanos en el Batallón de Infantería 10 en abril de 1975.



Marcha del Silencio en Montevideo (archivo, mayo de 2024). Foto: Camilo dos Santos

La jueza en lo penal de primer turno de Treinta y Tres, María Eugenia Mier, procesó con prisión a los militares retirados José María Lete, Rogelio Garmendia y Pedro Buzó en la causa que investiga violaciones a los derechos humanos contra 39 adolescentes en el Batallón de Infantería 10 de Treinta y Tres en abril de 1975, según informaron a *la diaria* fuentes judiciales.

Lete fue procesado con prisión como coautor de reiterados delitos de privación de libertad, atentado violento al pudor, abuso de autoridad contra los detenidos y lesiones graves; Garmendia fue procesado por abuso de autoridad contra los detenidos, lesiones graves y privación de libertad,

mientras que Buzó fue procesado como presunto autor de reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y lesiones graves.

Buzó era enlace de inteligencia (S2) del Batallón de Infantería 4, y concurrió al batallón de Treinta y Tres durante la visita que realizó el general Gregorio Álvarez, en ese entonces jefe de la Región 4, el 18 de abril de 1975. Los adolescentes coinciden en que ese día la tortura fue mucho más violenta y muchos identificaron a Buzó como uno de sus torturadores. "Buzó y su equipo aplicaron a todos los detenidos mayores de 18 años torturas mucho más violentas de las recibidas hasta el momento", señaló Mier en su resolución.

La víctima Marisa Fleitas, que tenía 13 años cuando fue secuestrada en su casa junto con su hermana Alicia, de 15, declaró que la "noche previa al 19 de abril comenzaron a sacar a compañeros en tandas y volvían destrozados. Había venido al cuartel Gregorio Álvarez con una comitiva para celebrar el 19 de Abril; entre ellos estaba Pedro Buzó, un torturador especializado".

El oficial Garmendia fue reconocido por varias víctimas como el responsable de los operativos de detención, y algunos también lo identificaron entre el grupo de torturadores. "Luego de las trompadas, Álvez me dijo que me iba a mostrar algo y me muestra un pizarrón, cantidad de nombres y la pirámide de cómo funcionaba la Juventud Comunista... La sala tenía un escritorio con vasos y una botella y sillas y varios oficiales. Sarli, preso en Chile ahora; Leites; alférez Medina era muy joven, estaba Garmendia, el que nos había llevado, generalmente hacía las veces de macanudo y bueno en los interrogatorios".

José María Lete Olascoaga, que en ese entonces era el segundo jefe de la unidad, fue identificado por otros testigos en los interrogatorios: "Cada tanto me llevaron a interrogatorio, generalmente presidido por Juan Luis Álvez, con el subjefe José María Lete". "Se me salió la capucha y me golpearon todos, dos alféreces y los otros soldados rasos; los nombres eran: Lete, Juan Luis Álvez, Sarli. Los averigüé luego los nombres, pero los vi esa vez", señaló otro testigo.

En la sentencia, a la que accedió *la diaria*, la jueza Mier rechazó el recurso presentado por la defensa de Lete, que había alegado la falta de jurisdicción del juzgado de primera instancia, argumentando que el artículo 239 de la Constitución le da competencia exclusiva a la Suprema Corte de Justicia para actuar en causas que investiguen crímenes de lesa humanidad.

Mier dijo que el planteo realizado por los abogados Ravera y Claudia Lete "tiene mero fin dilatorio, buscando entorpecer el proceso, actuando de mala fe, haciendo uso abusivo de las vías procesales, violentando el principio de economía procesal, concentración, actuando en contravención de la teoría de los actos propios". En esa línea, Mier señaló que el recurso que cuestiona la jurisdicción de la sede se presenta "luego de años de tramitar esta causa, donde la defensa de Lete interpuso sendas excepciones de inconstitucionalidad, de prescripción, dedujo recusación (...) y en las oportunidades que se tramitaron las excepciones de inconstitucionalidad ante la Corte no existió pronunciamiento en tal sentido".

Entre el 12 y 15 de abril de 1975 los militares detuvieron a 39 adolescentes pertenecientes a la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), en su mayoría estudiantes del liceo 1 de Treinta y Tres, que tenían entre 13 y 19 años. Los adolescentes fueron secuestrados en sus casas con órdenes de la Justicia

militar y retenidos durante 20 días bajo torturas que incluyeron plantones, golpes, submarino, quemaduras y descargas eléctricas, y en el caso de las mujeres fueron víctimas de tocamientos. La Justicia militar les quitó la patria potestad a los padres e impidió a los adolescentes continuar con sus estudios.

Brecha 20 diciembre, 2024

La persistencia

Detienen a represor argentino ligado al secuestro de Michelini y Gutiérrez Ruiz

La Justicia argentina ordenó la detención de Julio César Casanova, un represor ligado al secuestro de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz con vínculos con José Gavazzo.

Fabián Kovacic desde Buenos Aires



Daniel Rafecas, juez federal argentino titular de la causa. Wikimedia

Julio César Casanova Ferro fue detenido por orden del juez federal argentino Daniel Rafecas acusado de integrar la banda paramilitar de Aníbal Gordon por lo menos entre 1976 y 1978. El hombre pasó por los centros clandestinos de detención de la calle Bacacay —donde se presume que estuvieron detenidos los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz; Rosario Barredo, William Whitelaw y sus hijos pequeños; Manuel Liberoff y el militante del Partido por la Victoria del Pueblo Ary Cabrera Prates—, por Automotores Orletti y por la última base de la banda de Gordon en

la esquina de las calles Pomar y avenida Chiclana, en el barrio de Nueva Pompeya, en el sur de la capital argentina.

Su paso por la base de la calle Bacacay fue confirmado a **Brecha** en 2005 por un colega de correrías, Miguel Furci, junto con una docena de nombres de otros represores, lo que permitió abrir nuevas instancias de investigación sobre el accionar parapolicial. Furci mencionó a Casanova Ferro como integrante del grupo responsable, por lo menos, del secuestro de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

Fuentes del juzgado de Rafecas confirmaron a este semanario que, durante el allanamiento en la casa de Casanova Ferro, mientras era detenido el 10 de diciembre pasado —Día Internacional de los Derechos Humanos—, el equipo del juzgado encontró una tarjeta personal del coronel José Nino Gavazzo. «Eso demuestra que Casanova y Gavazzo se conocían, seguramente mientras perseguían y secuestraban uruguayos en Argentina», aseguraron las mismas fuentes.

La base Bacacay fue identificada concretamente en 2020 por el juez Rafecas a partir de los testimonios de cinco exdetenidas argentinas. Una de ellas, Emma Le Bozec, confirmó a **Brecha** que permaneció detenida allí con María del Rosario Villarino, la expareja de otro uruguayo secuestrado y asesinado en Buenos Aires, Hugo Gomensoro Josman.

La presencia de Casanova Ferro en Orletti ha quedado acreditada también porque es uno de los firmantes del contrato de alquiler del local donde funcionó el centro de detención. La otra firma es del propio Aníbal Gordon, y la fecha del documento data de marzo de 1976.

La presencia de Casanova Ferro en Pomar fue acreditada por el testimonio de otro de sus compinches, Honorio Martínez Ruiz, alias Pajarovich, hoy condenado por los crímenes del Plan Cóndor y Orletti, quien entregó a Rafecas un listado con 20 nombres de represores que actuaron en esa base. No hay datos que confirmen el paso de uruguayos por allí, pero está documentada la presencia de seis militantes del Partido Comunista argentino.

Con 84 años, Casanova Ferro figura como colaborador de la Universidad del Salvador en temas vinculados a las adicciones. Esa misma universidad lo tuvo como alumno de la carrera de Derecho a la edad de 19 años, cuando se integró al grupo ultraderechista Tacuara en 1959. Un año más tarde fue detenido por balear a un estudiante de 15 años en una refriega y protesta estudiantil.

Rafecas indagó a Casanova Ferro el jueves 12, pero el hombre se negó a declarar y permanecerá en prisión domiciliaria hasta que el magistrado decida la próxima semana si lo procesa por los crímenes por los que se lo investiga. Queda claro por su legajo que nunca perteneció a la Secretaría de Inteligencia del Estado, pero sí a la inteligencia del Ejército argentino. Y, sobre todo, que su formación política e ideológica lo convirtió en un cuadro político de la derecha en los años de la dictadura argentina. Es un recorrido que comparte con Gordon, según los cruces de datos realizados con base en la reconstrucción de sus recorridos represivos.



Fiscalía expuso acusación a Arab, Silveira y Medina por delitos en el marco de Plan Cóndor.

Perciballe habló de desapariciones forzadas, sustracción de menores, entre otros, perpetrados por militares uruguayos en Argentina.



Foto: YouTube APU.

El fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, leyó por primera vez en audiencia la acusación y pidió este lunes a la Justicia la condena de José Arab, Jorge Silveira y Ricardo Medina a 30, 22 y 10 años de penitenciaría, respectivamente, por una serie de delitos cometidos en el marco del Plan Cóndor, vinculados con los asesinatos de Zelmar Michelini Guarch y Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo Longo y William Whitelaw Blanco en 1976.

En una audiencia que fue transmitida en vivo a través del canal de YouTube de la Asociación de la Prensa del Uruguay, Perciballe solicitó la condena de José Ricardo Arab Fernández a "30 años de penitenciaría con descuento de la preventiva cumplida y de su cargo las accesorias de rigor".

En su caso, según indicó, se solicita la condena "como coautor penalmente responsable de 12 delitos de homicidio especial y muy especialmente agravado, dos delitos de desaparición forzada, dos delitos de sustracción de menores, dos delitos de suspensión y supresión de estado civil, cuatro delitos de rapiña en reiteración real con reiterados delitos de privación de libertad. Reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y estos en concurso formal con reiterados delitos de lesiones graves y algunos de los anteriores en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de privación de libertad".

Para Jorge Silveira Quesada se pidió la pena de 22 años de penitenciaría con descuento de la preventiva cumplida y de su cargo "las medidas accesorias de rigor". Esto como "coautor penalmente

responsable de dos delitos de homicidio especialmente agravados, dos delitos de homicidio especial y muy especialmente agravados, dos delitos de sustracción de menores, dos delitos de supresión y suspensión de estado civil en reiteración real con reiterados delitos de privación de libertad, reiterados delitos de abuso de autoridad contra detenidos en concurso formal con reiterados delitos de lesiones graves en calidad de autor. Y estos en concurrencia fuera de la reiteración con ocho delitos de privación de libertad en calidad de coautor".

Por último, también Fiscalía solicitó que se condene a Ricardo Medina Blanco a 10 años y seis meses de prisión "como coautor penalmente responsable de dos delitos de sustracción de menores, dos delitos de suspensión y suposición de estado civil, un delito de rapiña, nueve delitos de privación de libertad, dos delitos de abuso de autoridad contra detenidos en concurso formal con dos delitos de lesiones graves".

Según explicó Perciballe a *Montevideo Portal*, estas condenas se piden por el Código del Proceso Penal implementado en 2017, lo que quiere decir que los hombres ya están formalizados, dado que las denuncias de los casos por los que fueron imputados se realizaron luego de 2017.

Dentro de la audiencia, Perciballe expresó: "Los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini Guarch y Héctor Gutiérrez Ruiz y de los militantes políticos Rosario Barredo Longo y William Whitelaw Blanco fueron un verdadero crimen de Estado".

"En razón de ello, fueron condenados como coautores de los homicidios referenciados el expresidente de la República Juan María Bordaberry y el excanciller Juan Carlos Blanco. Ahora bien, ellos no fueron los únicos responsables de tan aberrantes hechos", apuntó.

"Para que un atentado de esta magnitud aconteciera debió desplegarse un operativo de inteligencia y de logística que irremediablemente involucró a un conjunto importante de personas", agregó.

Tras esto se procedió a acusar a los tres investigados.

De todas maneras, los tres (Medina, Silveira y Arab) permanecen presos desde 2006. De acuerdo con la página oficial Sitio de Memoria, ese año se los procesó junto con los represores Ernesto Ramas, José Gavazzo, Luis Maurente, José Sande Lima y Gilberto Vázquez, con prisión preventiva por un delito de privación de libertad con un delito de asociación para delinquir. Si bien en la indagatoria se mencionaban más víctimas, la única considerada en esa instancia fue Adalberto Waldemar Soba Fernández, ya que era el único caso excluido de la ley de Caducidad de los mencionados.

El 26 de marzo de 2009 se terminó procesando a Silveira, Vázquez, Ramas, Arab y Gavazzo como autores responsables de 28 delitos de homicidio muy especialmente agravados en reiteración real, con penas de 25 años de penitenciaría, mientras que a Maurente, Medina y Sande Lima por los mismos delitos se los condenó a 20 años de penitenciaría.

Brecha_{12 diciembre, 2024}

La plaza de la justicia

Chile: homenaje a los hermanos Julien, 47 años después

Cristian González Farfán desde Valparaíso

La plaza O'Higgins de Valparaíso, donde fueran abandonados los hermanos Anatole y Victoria Julien –de 4 y 1 año de edad, respectivamente–, pasó a contar ahora, tras un acto de reconocimiento público, con un recordatorio de ese caso emblemático del Plan Cóndor, que involucró a Uruguay, Argentina y Chile.



Victoria Julien en la plaza O'Higgins de Valparaíso, el 6 de diciembre Cristian González Farfán

Frente a la terminal de buses de Valparaíso se encuentra la plaza O'Higgins, cuya esquina nororiente, a las 6 de la tarde del viernes 6, está poblada de personas que no suelen frecuentarla. Hay un escenario, una maraña de cables, jóvenes probando sonido, muchas sillas y una placa de metal tapada, esperando ser descubierta. En el resto de la plaza, lo de siempre: personas que tienen su dormitorio ahí, vendedores ambulantes, caminantes que cruzan presurosos en diagonal, uno que otro jacarandá en flor y el monumento del prócer chileno Bernardo O'Higgins al centro. Al fondo, las casas colgantes de los cerros de Valparaíso, trenzadas por infinitas escaleras.

En diciembre de 1977, sin embargo, ese mismo espacio público fue testigo de un hecho conmovedor: una niña y un niño con tonada rioplatense habían sido abandonados en unos juegos infantiles que había en un rincón de la plaza. Eran los hermanos Anatole y Victoria Julien Grisonas: él de 4 años, uruguayo, y ella de 1 año y medio, argentina con ciudadanía uruguaya. Al tiempo se supo que ambos eran hijos de Mario Julien y Victoria Grisonas, militantes de organizaciones de izquierda uruguayas, secuestrados y desaparecidos el 26 de setiembre de 1976 por la última dictadura argentina.

A casi 47 años del caso ocurrido en Valparaíso, fruto de la trama oscura del Plan Cóndor, los preparativos en la plaza O'Higgins son para una ceremonia de inauguración de una placa en homenaje a los hermanos Julien. Será la primera vez que Chile reconozca el suceso en un espacio

público. Y, al margen de que Valparaíso sea la ciudad donde ellos fueron dejados a la deriva, fue una familia chilena la que adoptó a los dos hermanos, sin entonces saber que eran hijos de desaparecidos: el matrimonio del dentista Jesús Larrabeiti (fallecido en 1999) y la educadora Silvia Yáñez, ambos de Valparaíso.

A modo de agradecimiento, los hermanos Anatole y Victoria llevan hoy los apellidos de sus padres adoptivos chilenos: en ambas cédulas de identidad figuran los apellidos Larrabeiti Yáñez.

LA CEREMONIA

Solo Victoria llega al homenaje. Anatole trabaja desde principios de año como fiscal en Arica, en el extremo norte del país, lo que le imposibilita viajar a Valparaíso. Pero ahí está sentada Victoria, en representación familiar, con sus ojos verdes levemente aguados, levantando sus brazos cuando se pronuncia su nombre, acompañada por su pareja, Renzo, y su pequeña hija Elena, atenta a los discursos y a las presentaciones de los músicos chilenos Carmen Prieto y Tata Barahona, quienes cantan una versión de «Luchín», de Víctor Jara, junto con la nueva Escuela Popular de Artes de Viña del Mar, en un momento de sumo recogimiento y silencio, salvo por los clásicos perros callejeros porteños que revolotean en la ceremonia.

Organiza el homenaje la agrupación Ex Menores Víctimas de Prisión Política y Tortura, con apoyo de la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos de la Subsecretaría de Culturas del gobierno de Chile. Pero el verdadero artífice del acto de memoria ya no está en este plano terrenal: es Nelson Cabrera, más conocido como el Neco, ex preso político de la dictadura de Pinochet y luchador infatigable por la memoria y los derechos humanos en Valparaíso, fallecido en abril de 2023. «Fue el Neco quien me presentó a Victoria hace algunos años, en una actividad que hicimos en la municipalidad. Él propuso lo de la placa para contar la historia de ellos. Cuando nos despedimos, le dije a Victoria que haríamos algo en conjunto. Pero pasó el tiempo, vino la pandemia y ahora recién se pudo hacer», cuenta Viviana Fernández, vocera nacional de la agrupación de exmenores y quien, cuando era una menor de 14 años, fue detenida y torturada por la Armada en Valparaíso.

Cuando invitan al micrófono a Victoria, ella lleva un papel en la mano con un discurso ya preparado. Pero eso no le resta una pizca de emoción al momento. Lee el texto con voz temblorosa, como sabiendo que a partir de ese viernes no será lo mismo para ella pasar por la plaza O'Higgins.

Victoria ha vivido toda su vida en Valparaíso. Hoy tiene 49 años. Es psicóloga. Habla como chilena, se come las eses. Desde que su abuela paterna uruguaya, María Angélica Cáceres, dio con su paradero y el de su hermano, en 1979, Victoria visita a menudo Uruguay, donde recibe el cariño de sus tíos paternos y sus primos. Por acuerdo entre la familia biológica y la adoptiva, Victoria y Anatole se quedaron viviendo en Chile, pero con el compromiso de permanecer en contacto con la rama ancestral uruguaya.

Al descubrirse la placa, Victoria le devuelve el abrazo a quien se acerque para saludarla. La sonrisa no se le despega del rostro. «Hasta este momento la plaza era invisible para mí. Tenía una desconexión, pero, con la placa, ahora este lugar existe, ya no es lo mismo», cuenta Victoria.

-¿Lo sientes como un acto reparatorio?

—Ciertamente. Es un acto de memoria, es una forma de decir que esto sucedió y que hay que seguir buscando verdad y justicia, porque esto pasó hace una generación, no pasó hace 200 años.

-¿Qué relación tienes con tu familia adoptiva chilena?

—Bueno, mi papá falleció y yo vivo en Cerro Alegre con Silvia, mi mamá. La cuido. Ella ya es una persona mayor y necesita de más cuidado. Tuve unos papás maravillosos. Caí en unos brazos amorosos.

-¿En qué momento adoptaron los apellidos de ellos?

—A los 13 años fuimos con mi hermano a comparecer ante un juez para ver si deseábamos mantener nuestros apellidos chilenos y si queríamos ser parte de la familia como adopción plena. Los dos dijimos absolutamente: «Sí».

—¿Esta placa ayuda a curar el dolor o el dolor nunca acaba de sanar?

—El dolor pasa por muchos procesos. Va a acabar el día en que yo me muera. Eso no me ha impedido ser feliz. Yo no soy solo esto, soy muchas cosas más. Esta es una parte de mi vida que me conforma, pero no me define. Ahora soy mamá y tengo alegría de vivir.